DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 25 de enero de 2018 | NÚM. 97

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 94 CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra era conocedor del desvío obligatorio del tráfico pesado de la N-232 a la AP-68 entre Tudela y Zambrana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

— Pregunta sobre las actuaciones desde el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y medidas preventivas previstas para evitar riesgos de agresión a guardas forestales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

— Pregunta sobre el motivo por el que el Gobierno de Navarra incumple la Ley Foral de Víctimas del Terrorismo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

— Pregunta sobre la situación socio-laboral de la mujer y en especial a la mujer en el medio rural, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

— Pregunta sobre los criterios utilizados para establecer los perfiles lingüísticos de las plazas que se van a convocar, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Aranoa Astigarraga.

— Pregunta sobre la garantía de igualdad de oportunidades y seguridad jurídica en las convocatorias y contrataciones de plazas en el Departamento de Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

— Pregunta sobre las declaraciones de la Consejera Tapia en las que afirmó que el TAP es fundamental para la construcción nacional, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

— Pregunta sobre la fase de elaboración en la que se encuentra el nuevo Plan Foral de Vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

— Pregunta sobre el plan de migración de la Administración Foral al software libre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile.

— Pregunta sobre el aumento de los recursos y la mejora de las políticas de prevención y actuación ante las violencias machistas para las mujeres en Navarra como consecuencia de la ejecución del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

— Pregunta sobre la modificación de la organización de las enseñanzas y reducción de sesiones del PAI en determinados centros educativos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

— Pregunta sobre las diferencias que se dan entre los centros escolares públicos que tienen implantado el PAI en el número de sesiones semanales en inglés, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

— Pregunta sobre la reorganización de la Zona Básica de Puente la Reina, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

— Pregunta sobre la sentencia del Tribunal Constitucional contra la Ley Foral 18/2012, sobre complementación de prestaciones farmacéuticas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

— Pregunta sobre el coste que estima el Departamento de Salud derivado de la aplicación de la sentencia que declara improcedentes los despidos de los trabajadores y trabajadoras de Mediterránea de Catering, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués.

— Pregunta sobre la aportación del Gobierno de Navarra a los seguros agrarios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

— Pregunta sobre las obras y plazos de ampliación de la primera fase del Canal de Navarra y su previsión de final de obra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos.

La Presidenta comunica que el punto 8 del orden del día se aplaza a otra sesión plenaria y que queda retirado el punto 9 del orden del día. También comunica que el punto décimo se debatirá a continuación del punto decimoséptimo (Pág. 5).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra era conocedor del desvío obligatorio del tráfico pesado de la N-232 a la AP-68 entre Tudela y Zambrana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 5).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Garmendia Pérez, a quien contesta el Consejero (Pág. 5).

Pregunta sobre las actuaciones desde el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y medidas preventivas previstas para evitar riesgos de agresión a guardas forestales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero (Pág. 7).

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera (Pág. 7).

Pregunta sobre el motivo por el que el Gobierno de Navarra incumple la Ley Foral de Víctimas del Terrorismo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba (Pág. 9).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Consejera (Pág. 9).

Pregunta sobre la situación socio-laboral de la mujer y en especial a la mujer en el medio rural, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García (Pág. 12).

Para formular la pregunta interviene el señor Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien contesta la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Buil García, a quien responde la Consejera (Pág. 12).

Pregunta sobre los criterios utilizados para establecer los perfiles lingüísticos de las plazas que se van a convocar, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Aranoa Astigarraga (Pág. 13).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Korres Bengoetxea (GP EH Bildu Nafarroa), a quien contesta la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica de la señora Korres Bengoetxea, a quien responde la Consejera (Pág. 13).

Pregunta sobre la garantía de igualdad de oportunidades y seguridad jurídica en las convocatorias y contrataciones de plazas en el Departamento de Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 16).

Para formular la pregunta interviene el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien responde la Presidenta del Gobierno (Pág. 16).

Pregunta sobre las declaraciones de la Consejera Tapia en las que afirmó que el TAP es fundamental para la construcción nacional, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 18).

Para formular la pregunta interviene el señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 18).

Pregunta sobre la fase de elaboración en la que se encuentra el nuevo Plan Foral de Vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 20).

Este punto del orden del día ha sido aplazado.

Pregunta sobre el plan de migración de la Administración Foral al software libre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile (Pág. 20).

Este punto del orden del día ha sido retirado.

Pregunta sobre la modificación de la organización de las enseñanzas y reducción de sesiones del PAI en determinados centros

educativos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 20).

Para formular la pregunta interviene el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del señor Gimeno Gurpegui, a quien contesta la Consejera (Pág. 20).

Pregunta sobre las diferencias que se dan entre los centros escolares públicos que tienen implantado el PAI en el número de sesiones semanales en inglés, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 22).

Para formular la pregunta interviene el señor Catalán Higueras (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del señor Catalán Higueras, a quien contesta la Consejera (Pág. 22).

Pregunta sobre la reorganización de la Zona Básica de Puente la Reina, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 24).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien contesta el Consejero (Pág. 24).

Pregunta sobre la sentencia del Tribunal Constitucional contra la Ley Foral 18/2012, sobre complementación de prestaciones farmacéuticas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 26).

Para formular la pregunta interviene la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta el Consejero (Pág. 26).

Pregunta sobre el coste que estima el Departamento de Salud derivado de la aplicación de la sentencia que declara improcedentes los despidos de los trabajadores y trabajadoras de Mediterránea de Catering, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués (Pág. 28).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien contesta el Consejero (Pág. 29).

Pregunta sobre la aportación del Gobierno de Navarra a los seguros agrarios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 30).

Para formular la pregunta interviene el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica del señor García Jiménez, a quien contesta la Consejera (Pág. 31).

Pregunta sobre las obras y plazos de ampliación de la primera fase del Canal de Navarra y su previsión de final de obra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno (Pág. 32).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Segura Moreno (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica de la señora Segura Moreno, a quien contesta la Consejera (Pág. 32).

Pregunta sobre el aumento de los recursos y la mejora de las políticas de prevención y actuación ante las violencias machistas para las mujeres en Navarra como consecuencia de la ejecución del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 35).

Para formular la pregunta interviene la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien contesta la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien responde la Consejera (Pág. 35).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 7 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos).

SRA. PRESIDENTA: Buenos días. Egun on guztioi. Egun on ere Nafarroako Gobernuko lehendakari andreari. Señor Vicepresidente, Consejeras. Buenos días también al personal de la Cámara, a la Asociación Eunate, que nuevamente va a hacer accesible este Pleno, y a los medios de comunicación, que van a recoger todo lo que aquí transcurra esta mañana.

Antes de entrar en el primer punto del orden del día, quiero comunicar a sus señorías que la pregunta sobre la fase de elaboración en la que se encuentra el nuevo plan foral de vivienda, presentada por la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezkerra, que figuraba en el punto octavo del orden del día, ha sido aplazada y, además, ha sido retirada la pregunta sobre el plan de migración de la Administración Foral al software libre, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, que figuraba en el punto noveno del orden día.

Además, les comunico que la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, la señora Ollo Hualde, ha solicitado que la pregunta que figuraba como punto décimo pueda ser debatida detrás del punto decimoséptimo del orden del día debido a su obligada ausencia.

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra era conocedor del desvío obligatorio del tráfico pesado de la N-232 a la AP-68 entre Tudela y Zambrana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

SRA. PRESIDENTA: Ahora sí, comenzamos con el primer punto del orden del día: pregunta presentada por el Partido Socialista de Navarra sobre si el Gobierno de Navarra era conocedor del desvío obligatorio del tráfico pesado de la Nacional 232 a la AP-68 entre Tudela y Zambrana. Señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muy buenos días, señora Presidenta. Muy buenos días a todos. Señor Vicepresidente, básicamente ya sabe que han desviado de la Nacional 232 en La Rioja –ya es usted conocedor– una cantidad importante de tráfico pesado, porque ya es obligatorio ir por zona navarra, y queríamos saber en concreto si el Gobierno era conocedor, como bien le digo en esa pregunta, y qué medidas se están llevando a cabo para tratar de revertir la situación o, en su caso, mejorarla. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Buenos días, señor Garmendia. El Gobierno de Navarra, efectivamente, recibió creo que en junio o mayo una propuesta del ministerio de un borrador de convenio con La Rioja, es decir, nos envía una carta con la que nos envía una propuesta. Tuvimos un tiempo para hacer unas aportaciones. En cualquier caso, es verdad que el ministerio nos trasladó que era una decisión firme habida cuenta la siniestralidad enorme, altísima, que tenía esa carretera en La Rioja. Se nos planteó que la decisión era firme; se nos dejó hacer unas aportaciones. Hicimos unas aportaciones, tuvimos unas conversaciones, el Gobierno del Estado, al final, fijó un convenio y tomó la decisión tal y como se nos había dicho.

Lo que sí acordamos nosotros fue hacer un seguimiento de la situación, y el seguimiento se ha hecho. El seguimiento es que la valoración que habían hecho los equipos técnicos en el sentido de cuál iba a ser el incremento de tráfico en la Nacional 121, por un lado, y en la A-68, por otro, justo desde el enlace de Tudela hasta la muga con La Rioja, que son veinte kilómetros, no se ha cumplido. Lógicamente, los dos Gobiernos hemos valorado que la decisión tomada por Madrid en la Nacional 121 está teniendo un impacto por encima de lo que se pensó y los dos Gobiernos hemos valorado que la situación es inasumible. Desde luego, lo que ha hecho el Gobierno de Navarra es exigir al Gobierno del Estado que adopte medidas para solucionar esta cuestión.

Yo mismo tuve una reunión preparatoria de la reunión que se produjo el 4 de enero en Madrid entre las dos Administraciones. En esa reunión estuvimos, además del equipo técnico del Gobierno de Navarra, el alcalde de Tudela, también el presidente de la mancomunidad de la Ribera y el jefe de la Policía Municipal de Tudela. Estuvimos preparando todas las opciones. Esa reunión se tuvo el día 4 de enero y allí se plantearon distintas opciones. Seguro que usted tiene la nota de prensa de esa reunión, la nota del ministerio, en la que el propio ministerio, efectivamente, reconoce que la situación no es asumible, que hay que adoptar medidas, y expresa su compromiso de que, desde luego, se solucionará y se adoptarán esas medidas. Es decir, señala expresamente el compromiso del Gobierno del Estado en que este eje viario funcione en todo momento con unos niveles de servicio adecuados, y, además, dice que analizará todas las opciones y que en próximos contactos acordará con el Gobierno de Navarra las medidas a implantar.

Desde el 4 de enero estamos en contacto, lógicamente, y estamos trabajando en las distintas opciones. Si quiere, luego, en la contrarréplica le aclararé cuáles son. Ahí es donde estamos. Mientras tanto, lo que hemos hecho desde el Gobierno de Navarra, sobre todo en la dirección más sensible, que es la dirección desde la A-68 a la AP-68, es introducir o poner unas medidas de señalización adicionales. Hemos puesto una señal limitando la

velocidad a 70 y unas bandas en el suelo en esa dirección. Ahora se están poniendo también en el otro sentido, en los dos kilómetros, pero, en fin, esto no deja de ser más que una decisión técnica, en este momento.

La clave es que el ministerio dé el paso adelante, y concrete entre las opciones que están encima de la mesa. Insisto, las opciones están. En la propia nota de prensa no se mencionan expresamente, pero luego, si quiere, se las indico. Todas las opciones están encima de la mesa, e, insisto, estamos apretando para que el Gobierno del Estado, que es el que tiene la responsabilidad, el que tomó la decisión, efectivamente, solucione la situación, una situación que no responde a lo que se había previsto. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Vicepresidente, por el relato. A usted se le están atragantando las carreteras, eso está claro. No se están tomando medidas internas, pero nos están tomando las medidas externamente. Yo le pregunto directamente si Navarra cuenta algo. Es que no estamos contando nada.

Mire, un simple matiz. En otras comunidades amigas, en el País Vasco, nos ponen un peaje, nos desvían el tráfico hacia aquí, y nosotros, calladitos. Y ahora, nosotros vemos que, con esa debilidad que notan dentro del Gobierno de Navarra, por lo menos en el ámbito de carreteras, cogen y en La Rioja cortan una carretera al tráfico pesado; desvían, sin despeinarse, todo el tráfico por la AP-68, con lo que tienen que pasar justo entre Tudela y Murchante, o, si no, cogerían la Navarra-134, que tiene que pasar por Tudela y Lodosa. Es decir, han pasado de nosotros, nos ningunean, y allí tenemos el tráfico, y, si me permite la expresión, nos lo estamos comiendo nosotros.

Yo le pregunto, aunque ya me lo ha respondido, que desde cuándo conocían esa medida. Usted me lo ha dicho, ha dicho que en mayo o junio ustedes conocían ya esa medida. Entonces, ¿por qué no se informó a las localidades que estaban afectadas? Porque ¿sabe cómo se enteraron las localidades afectadas: Ablitas, Murchante, Tudela, Cascante? Por lo que veían pasar por delante de sus ventanas, por los dos mil camiones que de un día para otro, a principios de diciembre, empezaron a pasar por delante de sus ventanas. Ustedes no informaron a las localidades, como hacen siempre, porque usted acaba de reconocer aquí que en mayo o junio ya lo sabían, pero no lo dijeron.

Por lo tanto, lo que nosotros vamos a intentar es mirar hacia adelante. Mirar hacia adelante es esa reunión que usted también me ha dicho del 4 de enero, que, por cierto, se hizo a instancia del presidente de la mancomunidad. Allí fueron ustedes a pedir unas medidas, las pusieron encima de la mesa, pero, por lo visto, todavía no les han respondido, con lo cual no tenemos soluciones. Le iba a preguntar si ha comunicado ya a los municipios la respuesta del Ministerio de Fomento, pero es que no hay respuesta. ¿Por qué hay ese silencio con los municipios? Nosotros no lo entendemos.

Navarra, en este caso, ha sido gravemente perjudicada, y nosotros tenemos que ir a Madrid, al Gobierno de España, y exigir, por ejemplo, el desdoblamiento de la Nacional-232, que sería una medida a medio y largo plazo, pero en la que habría que empezar a trabajar ya. A corto plazo, lo que hay que pedir es que bien entrado Aragón o bien entrada La Rioja el peaje sea gratis para que esos camiones no pasen por Navarra como están pasando. Esa medida se puede adoptar ya y se puede trabajar ya. Tudela, Murchante, Cascante, Ablitas o Monteagudo lo están esperando, al igual que toda la Ribera, porque esto está afectando a la seguridad vial, pero también incluso a los accesos del único hospital que tienen en la zona, el Hospital Reina Sofía, de Tudela.

Por lo tanto, nosotros urgimos una solución y le damos algunas pistas. Trabaje e informe conjuntamente con los municipios, porque ellos conocen sobre el terreno lo que está pasando y darían una solución en condiciones. ¿Por qué no hablamos con el Gobierno de La Rioja para que no nos ningunee? Para amigos, ya tenemos a los del País Vasco –¡Al suelo, que vienen los nuestros!–, que ya nos están pasando el peaje. Pues ahora, los de La Rioja, igualmente, ninguneándonos.

Pero es que, claro, usted va a Madrid y cree que lo va a solucionar con una reunión con el Ministerio de Fomento, en Madrid. ¡Pero si en el Ministerio de Fomento, en Madrid, a usted ya lo han puesto en el rincón de pensar! ¡Que le han sacado del convenio del tren de alta velocidad! No le van a hacer ni caso. ¿No se da cuenta que nos están ninguneando por sus rupturas de convenio y sus rupturas de conversaciones? Eso es lo que está pasando.

Por lo tanto, aquí lo que hay que hacer es trabajar, y desde el Partido Socialista, como siempre y una vez más, le ofrecemos toda la ayuda y todo el apoyo para arrimar el hombro, porque sin quererlo, nos ha venido un nuevo punto negro que no somos capaces de solucionar porque no comunicamos, porque no somos capaces de conversar con los que tienen el problema, con La Rioja y con el Gobierno de España, y porque no ponemos medidas y no hablamos con los municipios afectados. Eso es todo. Muchas gracias, señor Vicepresidente.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Le puedo admitir casi de todo menos que me diga que no trabaja-

mos, pero, en fin, usted no tiene el medidor de trabajo. Me puede hablar de resultados, y eso es más respetable, pero decir que no trabajamos es opinable, señor Garmendia.

En cualquier caso, opciones. Desde el minuto uno, nosotros hemos presionado, efectivamente, para que el desdoblamiento de la 232 en La Rioja vaya avanzando. No solo eso, sino que hemos presionado para que el primer tramo de desdoblamiento en el que el ministerio se comprometa sea desde Calahorra hasta la muga con Navarra.

Esa decisión está tomada, el proyecto de desdoblamiento de la 232 entre Calahorra y la muga, y no solo eso, sino que hemos pedido que el kilómetro y pico que falta de desdoblar en Navarra –si usted conoce la muga de Navarra ahí, sabrá que el desdoblamiento de la A-68 no llega justamente hasta la muga, sino que tenemos en nuestro territorio un poquito más de un kilómetro sin desdoblar–, se incluya en ese proyecto del ministerio, en ese proyecto desde Calahorra, y también se pueda ejecutar. Primera cuestión.

Segunda cuestión, para mí más importante o más interesante. Hemos planteado que se abra el acceso, que cuando uno va en dirección desde Tudela hacia La Rioja por la 232, por la A-68 y llega a la autopista de Audenasa, usted sabe que ahora mismo solo se puede coger Audenasa para venir hacia el norte, pero el acceso dirección sur está hecho, existe, existe la oreja.

Hemos pedido, lógicamente, que el ministerio se implique en que ese acceso se pueda abrir, de manera que todo el tráfico pesado, que ahora mismo, en virtud de este acuerdo, en Tudela tiene que coger y entrar a la autopista, como usted ha señalado, pueda coger justo hasta el enlace de Audenasa, entre ahí, baje a la AP-68 y entre a la AP-68 por ahí.

Esta, para nosotros, es una solución técnicamente mucho más adecuada, porque además de convenir en este momento, también le da una salida al polígono Montes de Cierzo, que creo, sinceramente, que es buena para la Ribera. En esta cuestión, estamos ya hablando con Audenasa para valorar qué significa esto. Son cuatro kilómetros del enlace de la AP-15 con la A-68.

Por supuesto, el ministerio está hablando con Aragón también para valorar lo que usted señalaba. Ya lo estamos haciendo, ya lo está haciendo el ministerio. Eso, es verdad, tiene un impacto en actividades económicas que están en territorio navarro, y también, como usted sabrá, habrá que valorarlo.

En definitiva, se están buscando otras soluciones más rápidas –lo dice el propio ministerio en su nota y, evidentemente, estuvimos todos allí–, como que el enlace, el punto de salida no sea Tudela, al menos en las dos direcciones, sino que pueda ser Alfaro en alguna de ellas.

En definitiva, las opciones se están trabajando, el ministerio las está estudiando, nosotros estamos urgiendo al ministerio desde el 4 de enero a que haya una respuesta en algunas de ellas, y yo creo que hay algunas que son, evidentemente, muy interesantes, yo diría que estratégicas, en particular, desde mi punto de vista, el enlace, insisto, de Audenasa con la A-68 que permita el giro y la entrada en dirección sur, enlace a cuatro kilómetros con la AP-68. Yo creo que esa sería una medida francamente interesante, y en eso estamos trabajando.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre las actuaciones desde el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y medidas preventivas previstas para evitar riesgos de agresión a guardas forestales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bigarren puntua: Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak aurkeztu duen galdera, Landa Garapeneko, Ingurumeneko eta Toki Administrazioko Departamentuak basozainen aurkako erasoak ekidite aldera hartutako prebentzio-neurriei buruzkoa. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Egun on. Buenos días. Gracias, señora Presidente. Como han visto en la pregunta, tenemos cierta preocupación a raíz del altercado que se produjo el pasado 6 de enero, con una agresión a un guardia forestal, pero no tanto por la agresión en sí, que es para preocupar, sino porque, a partir de esto, se han sucedido diferentes manifestaciones en torno a la seguridad de este personal, pero también en torno al modelo de guarderío forestal, en relación con sus funciones, con el número de efectivos, si son suficientes o no lo son. También es verdad que nos consta el importante aumento presupuestario en relación con medio ambiente, ya que desde el 2015, de los 159.000 euro, se ha pasado a 1.085.000. Por lo tanto, es evidente que hay más presupuesto y es evidente que hay dinero para hacer más cosas.

En todo caso, como le decía, nos preocupa esa temporalidad, que en estos momentos afecta a más de la cuarta parte de la plantilla. Somos conscientes también de que la Ley de Estabilidad Presupuestaria está bloqueando el capítulo 1, pero, en todo caso, con todos estos datos que tenemos encima de la mesa, nos interesa saber qué medidas preventivas, en relación con los riesgos, ha tomado el departamento que usted dirige. Nos interesa tam-

bién saber qué medidas, qué acciones ha implementado o tiene previsto implementar o desarrollar el departamento en relación con mejorar la calidad del servicio, con dotar de efectivos suficientes y todo lo que tiene que ver con el modelo, funciones y recursos, y el desarrollo de la Ley 132/2015. Y, además, también nos interesa saber, y termino, en qué se ha invertido ese aumento presupuestario del 600 por ciento.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Egun on, lehendakari anderea. Egun on guztioi. Antes que nada, quisiera aprovechar la ocasión para volver a condenar este tipo de agresiones y mostrar mi solidaridad, tanto con el guarda agredido como con el colectivo de guardas.

Lo que le quiero transmitir en primer lugar es cómo se suele proceder, cómo hemos procedido en esta ocasión y qué es lo que hemos hecho hasta ahora y cuáles son las previsiones de trabajo que tenemos en el departamento con respecto a este colectivo.

Cabe decir que todas las agresiones notificadas siguen el mismo procedimiento: una comunicación inmediata a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales y a los delegados de prevención de riesgos para la elaboración de la oportuna investigación y de las medidas de prevención a adoptar. Además, hay que decir que las agresiones son comunicadas también como accidente.

Por hacer un poco de historia de lo que ha sido en estos últimos años, cabe decir que en el 2016 no hubo ninguna agresión; en 2017 hubo dos, una en Cascante y otra en Ablitas, en la de Cascante, además, estaban 6 guardas en ese acto de inspección que se estaba llevando a cabo; y en 2018 se ha producido esta agresión.

El mismo día 6 de enero, cuando se produce la agresión, el departamento, una vez que tiene conocimiento de los hechos, ofrece al trabajador apoyo psicológico y jurídico, y activa rápidamente el procedimiento de comunicación y actuación frente a agresiones externas aprobado por la Administración de la Comunidad Foral. El 10 de enero se remite la hoja de agresiones externas a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales y a los delegados de prevención. El día 11 de enero se envía el parte de accidente de trabajo a esa misma sección, así como a los delegados de Prevención. Desde la Sección de Prevención de Riesgos Laborales y desde la Sección de Guardería Forestal se mantiene contacto continuo con el guarda forestal. El día 11 de enero la Directora General de Medio Ambiente tiene una reunión con los delegados de prevención de riesgos laborales.

El día 12 de enero, tras recibir la solicitud de representación y asistencia jurídica del guarda forestal, se remite a la asesoría jurídica del Departamento de Presidencia, Función Pública e Interior toda la documentación relacionada con la agresión. La Consejera de Presidencia, ya el día 15, autoriza y encomienda al Servicio de Asesoría Jurídica la solución de la representación y defensa en el juicio. El 19 de enero se celebra el juicio rápido, al que acude asistido el guarda por la letrada del Servicio de Asesoría Jurídica y por la Secretaría General Técnica, y se produce esa sentencia de conformidad, de la que se deriva una condena penal al acusado de dos años de prisión e inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena y al abono de las cosas procesales. También la suspensión de la ejecución de la pena privativa de libertad por un periodo de tres años, condicionada a que, durante dicho tiempo, el acusado no cometa hecho delictivo alguno, más la privación del derecho a portar y usar armas por un período de tres años.

¿Qué es lo que hemos hecho nosotros durante este tiempo que estamos aquí, en el departamento, a parte de ese incremento presupuestario y esa apuesta por el colectivo, que yo creo que ya hemos dejado muy clara en muchas ocasiones? Por una parte, y sin menoscabo de que tengamos que seguir mejorando continuamente todos los protocolos que tengamos de prevención de riesgos, hay una organización interna en la que recomendamos el desarrollo del trabajo por parejas en todas aquellas tareas que pueden suponer un riesgo para las personas. Ya es una recomendación, vamos a insistir en ello, y lo incorporamos en el protocolo.

Hay que insistir también en el protocolo de prevención de riesgos y la colaboración con Policía Foral y SOS Navarra, la utilización de emisoras personales, que ya están adquiridas –se adquirieron al final del año pasado–, las cuales cuentan con un sistema de geolocalización y con botones de emergencia de conexión con SOS Navarra y la instalación en todos los nuevos vehículos de los operativos de emergencia. Así mismo, tenemos un plan de formación, que está ya operativo. Este año se va a impartir el segundo nivel en formación de autoprotección y defensa del personal profesional. Es decir, realmente estábamos ya trabajando en todas estas cuestiones que entendemos que son prioritarias y vamos a seguir trabajando y mejorando todas las actuaciones posibles.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Consejera, por todas sus explicacio-

nes. Yo creo que es evidente que, una vez producida la agresión, el procedimiento antiagresiones ha funcionado, ha sido ágil, pero a nosotros nos preocupa más en este caso lo que es ese protocolo de seguridad y ese protocolo para la prevención de riesgos que usted ha comentado, porque es evidente que el riesgo cero no existe, ni en el desempeño de estas funciones ni en cualesquiera otras.

Entonces, tenemos varias preguntas, que no sé si le va a dar a usted tiempo a contestar, pero nos interesaría saber si ese protocolo ha sido participado, si el guarderío forestal, el personal ha participado en ese protocolo de seguridad y de prevención de riesgos; qué dice este protocolo de cómo actuar cuando hay un riesgo claro, como podía ser este caso; y si han hecho una valoración tanto del cumplimiento del protocolo por parte de los efectivos, de los trabajadores y trabajadoras del guarderío forestal, como de si ese protocolo funciona correctamente. Nos gustaría saber también si tienen previsto ampliar la plantilla, si el señor Montoro nos lo permite.

Termino mi intervención esperando que no esté en la mente ni en las intenciones del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local dotar a este personal de armas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Empiezo por el final. No, ni se nos pasa por la imaginación dotar a este personal de armas.

Los protocolos, efectivamente, existen. Los protocolos, como le he dicho anteriormente, son instrumentos de trabajo y son instrumentos que tienen que ser revisados continuamente, más en situaciones como esta, con lo cual, ahora mismo estamos en ese proceso de revisión de esos protocolos, y realmente es una revisión que es participada.

Por otra parte, en cuanto a lo que es personal, nosotros también hemos identificado la necesidad de cubrir aquellas trece plazas de guardería que en su día se, porque para nosotros es importante recuperarlas. Estamos demandando eso también, y esperamos que, a la mayor brevedad posible, nuestras peticiones puedan ser atendidas.

Por otra parte, respecto a los sistemas de cómo actuar, ya lo he dicho, en un principio estamos insistiendo en que en situaciones de riesgo se vaya por parejas, en tener esas herramientas tecnológicas que faciliten el contacto rápido, tanto con SOS Navarra como con Policía Foral, y ahí es donde estamos.

Hay otras cuestiones también, como todo lo que es la renovación de la flota de vehículos, que también estaba como estaba, en no sé cuántos años se habían renovado dos vehículos y nosotros, en cuatro años, hemos puesto veinticuatro nuevos vehículos, que también es un volumen yo creo que importante y una cuestión también de seguridad para el trabajo diario que tienen que hacer los guardas forestales.

Y hay otras cuestiones más, pero ya veo que se me acaba el tiempo. Insisto en que para nosotros es un colectivo prioritario.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre el motivo por el que el Gobierno de Navarra incumple la Ley Foral de Víctimas del Terrorismo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Punto tercero: pregunta presentada por la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular sobre el motivo por el que el Gobierno de Navarra incumple la ley foral de víctimas del terrorismo. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Doy por reproducida la pregunta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Egun on guztioi. Egun on, Beltrán andrea. Le diría que fue una sorpresa leer el enunciado de esta pregunta, pero la verdad es que no lo fue porque usted está acostumbrada a hacer preguntas que contienen una acusación sin demostrar absolutamente nada. Eso le permite obviar las respuestas y seguir a lo suyo.

Tendrá que ser más específica en sus acusaciones, porque he estado intentando ver dónde está el Gobierno incumpliendo la ley foral de víctimas del terrorismo y no he conseguido adivinarlo. He pensado que, dado que su pregunta ha coincidido con una nota de prensa que publicó su partido la pasada semana, justo después del encuentro que la Asociación de Víctimas del Terrorismo tuvo con la Presidenta y también de la reunión de trabajo que yo misma mantuve con la AVT, Covite, la Asociación Plataforma de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, la Fundación Tomás Caballero y la Federación de Asociaciones de Víctimas del Terrorismo, que reúne a ocho asociaciones autonómicas de víctimas, he pensado que lo decía por el artículo 17 de la ley. Lo he revisado y he confirmado que, en este aspecto, no solo la estamos cumpliendo, sino que estamos haciendo más que los Gobiernos desde el año 2010. Por cierto, el Programa de escuelas por la paz y la convivencia ha sido muy bien valorado

por los miles de personas que en él han tomado parte, desde alumnado, profesorado y familias.

He seguido revisando la ley, por si era algún otro artículo el que incumplíamos, y veo que algo parecido ocurre con el artículo 29, que regula una Comisión de Ayuda a Víctimas del Terrorismo, que no solo hemos designado, sino que se ha reunido en esta legislatura por primera vez desde el año 2010. Veo, además, que este Gobierno ha dado pasos también en el núcleo de la ley, que era el indemnizatorio, porque ¿sabía usted que hay decenas de víctimas navarras que no cobraron la indemnización que les reconocía la ley?, ¿sabía usted que el Gobierno anterior no actuó para garantizar que todas las víctimas de atentados en Navarra se acogieran a ese 30 por ciento extra que les correspondía? Más aún, ¿sabía que todavía había víctimas que no habían cobrado el total de la indemnización que les correspondía por la ley estatal?

Eso es lo que ha comprobado este Gobierno con su trabajo y ha podido dar pasos en el cumplimiento de la ley también en este sentido, porque este Gobierno –se lo puedo asegurar–, habría actuado de oficio a la hora de informar a todas las víctimas del terrorismo del derecho a una indemnización que les reconocía la ley.

Pero esto no ocurrió, y cuando terminó el plazo que ustedes fijaron para poder solicitar la indemnización, muchas de las víctimas mortales de ETA en Navarra y muchas de las personas que fueron heridas no fueron informadas y se quedaron sin ejercer su derecho. Algunas de esas personas han podido cobrar, pero otras no.

Así pues, si quiere pensar en incumplimientos, yo creo que no tiene que mirar a este Gobierno, que se comprometió desde un primer momento con las víctimas y está trabajando en ello, porque, señora Beltrán, parece que lo que a usted le preocupa es que este gobierno trabaja por las víctimas y con las víctimas, y lo hace con convicción, con rigor y con profesionalidad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Mire, señora Consejera, usted es indigna de ser Consejera, pero además de ser indigna, no se entera de nada. ¡Usted sabe, Consejera, que usted misma me dio la respuesta, cuando yo le pregunté, a una petición de información en la que le decía que usted incumplía la ley de víctimas del terrorismo o que me explicase en qué la estaban cumpliendo en lo referente a educación, y no me dijo nada de nada! Usted misma me dijo, Consejera… (Murmullos). Escúcheme, porque esto es muy importante, Consejera. De verdad, yo me preparo las cosas y usted se pone a hablar. Desde luego, no lo voy a consentir.

Consejera, el martes, en la Comisión en la que usted estuvo, ya le dije que daba voz a lo que las víctimas le habían dicho a usted en diciembre, y hoy voy a dar voz a lo que las víctimas le dijeron a usted ayer, que sigue sin enterarse o ni siquiera ha leído la prensa. La están acusando a usted de blanquear la historia del terrorismo de ETA. Ya se lo he dicho yo en numerosas ocasiones, pero es que ahora hasta los propios afectados se lo dicen. ¿Cómo puede venir aquí y decir que usted las defiende, Consejera? No se ponga nerviosa, porque es gordísimo lo que usted hace.

¿Hay algo más grave que eso? ¿No se le cae a usted la cara de vergüenza? Porque a mí se me caería si digo una cosa y hago la contraria. Las víctimas de Navarra le exigen a usted una rectificación sobre sus palabras con respecto al informe de Etxarri-Aranatz, que no lo hemos oído, a ver si lo dice ahora en su respuesta.

Yo le pido y le pedí que exija devolver el dinero que usted le dio a ese ayuntamiento para hacer ese sangrante y esa infamia de informe. En esa Comisión le dije que o rectificaba o pedía su dimisión. Le dije, y lo mantengo, que usted es la Consejera de Bildu, y es usted la Consejera artífice de la batasunización de Navarra. Eso es lo que de verdad va a quedar en su currículum, Consejera, y no es algo de lo que estar orgullosa, precisamente.

Esto viene perfectamente a colación con la pregunta que hoy le tengo que hacer puesto que consiste en que justifica su intento de blanquear la historia de ETA y de que no se sepa qué ha ocurrido. Incumplen ustedes sistemáticamente la ley de víctimas del terrorismo, concretamente en lo referido, como he dicho, al apartado de educación. Cuando nos tumbaron la proposición de ley que presentamos, pedíamos que se estudiase el terrorismo en los centros educativos, y ustedes nos dijeron que eso ya se hacía a través de programas elaborados por su departamento. ¡Mire lo que usted me contestó, porque es absolutamente mentira que se estudie el terrorismo de ETA en las aulas! Lo que se estudia en sus centros, y que es lo que usted propone, son talleres sobre la resolución de conflictos personales y en el aula, talleres contra el racismo y la xenofobia, talleres para aprender a ser personas o talleres para aprender a jugar. Tengo aquí la respuesta, Consejera.

Desde luego, lo que se ve claro es que ustedes no quieren que se estudie nada que tenga que ver con el terrorismo de ETA en las aulas, porque ustedes, Consejera, quieren que se olvide cuanto antes lo sucedido, y no se lo vamos a permitir. Y, sobre todo, insisto, no lo digo solo yo, lo dicen las víctimas. Leo de manera literal lo que dice la ley y que su Gobierno incumple: El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, una vez al año, difundirá un programa educativo en el que se tienen que recoger y tiene que reflejar los valores de la convivencia pacífica y democrática frente al terro-

rismo –¿me escucha, Consejera?– y se conciencie a los jóvenes del valor de la palabra como medio y forma de defender democráticamente las ideas.

En todos estos talleres y en toda la información que usted me ha pasado, no hay ni una sola palabra de terrorismo, ni una, ni siquiera aparece la palabra "terrorismo", y ni siquiera aparece la palabra "democracia", ni siquiera eso. Por lo tanto, lo que usted dice es absolutamente falso, es absolutamente mentira.

Usted ha hecho referencia, como siempre, ensuciando, manchando, a las víctimas de ETA, diciendo diferentes nombres de asociaciones, que a usted le han dicho perfectamente a la cara, que consta que ellas lo han reconocido, concretamente la AVT, que le piden a usted que se hable del terrorismo de ETA en las aulas. Usted les habrá dicho que sí que se habla, cuando usted misma me ha respondido que es falso. ¡Miente! No se habla del terrorismo.

Por lo tanto, señora Ollo, insisto, usted miente, menosprecia a las víctimas de ETA en todas y cada una de sus actuaciones y de sus palabras. Es usted un auténtico fariseo, que por un lado quiere acudir, y acude, a los homenajes de las víctimas de ETA, y, por otro lado, acude a homenajes de los asesinos, de etarras. Eso es usted, una farisea.

Para finalizar, le quiero decir que, como siempre, ya le he dicho, no es digna de ser Consejera del Gobierno de Navarra. El martes le pedí la dimisión, hoy se la vuelvo a pedir, Consejera, si tiene usted algo de decencia, pero no por mí, no por el Partido Popular, sino por el gran número de personas víctimas de la banda terrorista ETA que tanto han sufrido en nuestra tierra y a las que ustedes desprecian…, a las que ustedes están convirtiendo en algo despreciable, por su actuación. Y usted, como ha hecho en otras ocasiones, me acusará de usarlas. Yo le hablo de defenderlas, pero yo a usted la acusó de despreciarlas y de ensuciarlas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Señora Beltrán, yo, desde luego, no le voy a entrar en este tono. Lo que sí le puedo decir es que no sé si usted prepara las comparecencias o las intervenciones, pero en todas dice lo mismo, con lo cual le deben servir las tres líneas que usted prepara.

Realmente, hoy hemos visto en un medio de comunicación que víctimas del terrorismo en Navarra, no sabemos quiénes, se van a constituir en una asociación, y, desde luego, desde aquí, agradecemos que se reúna esa asociación y les tendemos esa mano que hemos tendido a todas las asociaciones de víctimas, también a las víctimas de la asociación del 11-M, que también nos han requerido que quieren relación con este Gobierno. Porque, desde luego, les tendemos la mano porque le puedo decir que este Gobierno muestra su disposición en trabajar con las víctimas y con todas sus asociaciones en lo que es en favor de construir a favor de esas víctimas, en favor de ese derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación que tienen. Esto es todo lo que le puedo decir, a usted.

Respecto a las asociaciones, desde luego, como digo, esa reunión fue una reunión de un clima muy agradable y todas reiteraron su disposición a seguir trabajando con este Gobierno. Y, efectivamente, salió el tema del ámbito educación, y respecto a ese tema les explicamos lo que ya estamos haciendo y lo que vamos a hacer, en colaboración –aquí está mi compañera Maria Solana, la Consejera de Educación–, con el Departamento de Educación, para poner en marcha un programa piloto el próximo curso de víctimas educadoras, pero también lo que ya estamos haciendo.

Le voy a decir que, desde el año 2010, es decir, habían pasado ocho años, la única acción que los anteriores Gobiernos habían hecho era poner a disposición del profesorado y de los centros educativos tres unidades didácticas, una concretamente sobre terrorismo, que fueron publicadas en el año 2014 y que siguen en la web a disposición de los centros educativos.

Esto era todo lo que habían hecho. Esto es lo que los Gobiernos anteriores hicieron durante cinco años para cumplir esa ley foral. Y yo le digo que, además de eso, este Gobierno ha hecho ese programa, al que con tanto desprecio usted alude, y en el que han participado miles de personas, que creo que se merecen un respeto, y son padres, madres, profesorado, estudiantes, alumnado de toda Navarra, que han participado en ese programa de Escuelas por la paz y la convivencia. Ya sé que a usted esto no le gusta, supongo que le parece *light*, pero realmente ha sido bien recibido, porque las encuestas de satisfacción de después demostraron que la gente, las personas que habían participado valoraban muy positivamente participar en este programa y que, por primera vez, desde los centros educativos se abordasen también los ámbitos de la paz y la convivencia.

Por otra parte, ¿qué le voy a decir? La verdad es que poco más tengo que decirle, porque yo creo que el martes ya hablamos lo suficiente de los otros temas. Como digo, insisto en que este Gobierno va a trabajar por las víctimas, por las víctimas del terrorismo, por las víctimas del terrorismo de ETA en Navarra. Está trabajando, sigue trabajando, no solo mi departamento, sino todos los departamentos implicados, porque le puedo asegurar que esto es un compromiso del Gobierno y seguiremos trabajando, pese que algunas y algu-

nos nos pongan todos los palos en las ruedas que quieran poner. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre la situación socio-laboral de la mujer y en especial a la mujer en el medio rural, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako laugarren puntua: Podemos-Ahal Dugu parlamentu taldeak aurkeztu duen galdera da, emakumearen egoera sozio-laboralari buruzkoa, bereziki landa eremuko emakumearenari buruzkoa. Señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on y gracias, Presidenta. Sabemos que esta pregunta que realizamos es más o menos cómoda o más o menos incómoda, pero sabemos que ha ido dando vueltas por diferentes departamentos, porque implica, de una forma transversal, a prácticamente todo el Gobierno. Estamos hablando del último informe sobre consumos de ansiolíticos en mujer, y en mujer rural especialmente, y entendemos que los departamentos y lugares desde los que se puede trabajar este asunto pueden ser el Departamento de Salud, el Departamento de Derechos Sociales, el Departamento de Desarrollo Rural y también el Departamento de Relaciones Ciudadanas, que creo que es el que me va a responder hoy.

En definitiva, hemos realizado una batería de preguntas que tienen que ver con el suicidio en el ámbito rural, con las personas que están muriendo solas y se encuentran fallecidas a lo largo de los días en sus domicilios, con el consumo de ansiolíticos, que creemos que son indicadores de salud socios-comunitarios que nos hablan del malestar social que padece nuestra Comunidad, no la única, pero sí, en algunos casos, de forma más aguda.

De hecho, por nombrar un poco el tema de los ansiolíticos, España es uno de los países en que más sedantes se están consumiendo en la Comunidad Económica Europea. En el último informe sobre utilización de medicamentos antidepresivos en España, que abarcaba desde los años 2000 a 2013, nos decía que un 14,4 por ciento de las mujeres que consumían y que, en el caso de los hombres, un 6,2 por ciento. Los datos de Navarra nos han llamado la atención, porque hablan de un 17 por ciento de mujeres que consumen ansiolíticos y de un 8 por ciento de hombres, lo que sería muy superior a la media del país. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Efectivamente, le voy a contestar yo desde el punto de vista de que, desde mi departamento, impulsamos las políticas de igualdad, pero, desde luego, como siempre hemos dicho, la virtualidad de unas políticas que se dirigen desde mi departamento es esa transversalidad, que es necesaria para impulsar las políticas igualdad, porque como en su propia pregunta usted refleja, aquí hay departamentos concernidos, porque prácticamente todo el Gobierno o gran parte del Gobierno está concernido en este tema.

Por eso, entendemos que es necesaria una mirada transversal y una coordinación de políticas para, precisamente, trabajar en esas transformaciones que se están dando en las últimas décadas en cuanto al lugar y la posición que mujeres y hombres desempeñamos en la sociedad y que, desde luego, a veces no vienen acompañadas con medidas de igualdad real y efectiva.

Esto es algo que no solo lo reflejan las estadísticas de estudios de Navarra, sino también las de ámbito mundial. Ayer pudimos conocer, porque el Foro Económico Mundial lo señalaba en su último informe, que la igualdad de género global no se alcanzará hasta dentro de, por lo menos, un siglo. Dicho foro confirma que la igualdad de género no llegará en 2030, tal y como propuso en su momento la ONU, sino que tardará casi un siglo.

En esta línea, usted apuntaba un dato, que el Diagnóstico de situación de mujeres y hombres en Navarra 2017 está trabajando, es un diagnóstico que, como usted conoce, se elaboró para ese anteproyecto de ley foral de igualdad en la que estamos trabajando en este momento, y en ese diagnóstico se evidenciaban determinadas brechas de género, algunas de las que usted aquí ha apuntado y otras más.

Como decía, también los datos del Observatorio de Salud Comunitaria de Navarra confirman que en Navarra, efectivamente, consumen ansiolíticos y antidepresivos casi el doble de mujeres que de hombres, sobre todo en el entorno rural. Es cierto que en los porcentajes son datos menores que en el resto del Estado, pero que, efectivamente, evidencian que en Navarra también en esto hay una brecha de género.

Es un dato que entendemos que nos indica el malestar psicológico de las mujeres, el cual entendemos que sí que hay que analizarlo con esa perspectiva de género: dobles jornadas de trabajo, precariedad laboral, peores condiciones de empleo, violencia de género, responsabilidad en el cuidado de las personas dependientes, de los hijos, de los padres, segregación vertical y horizontal. Por tanto, hay que analizarlo no como un indicador aislado, sino como el reflejo de una situación de desigualdad. En ese sentido está trabajando el Gobierno, está trabajando en la elaboración de ese nuevo proyecto de ley foral de igualdad, que,

desde luego, intenta superar estas brechas, y también se está trabajando ya en acciones concretas.

Así, el año pasado, desde la Vicepresidencia de Derechos Sociales, se puso en marcha una serie de convocatorias de subvenciones a empresas que contraten jóvenes o perceptores de renta garantizada. En estas convocatorias se incluía si se contrataban a mujeres y/o víctimas de violencia de género, medida que ha incrementado sustancialmente la contratación de mujeres en todos los pueblos de Navarra.

Además, se han puesto en marcha ayudas a contratación de cuidadores en dependencia, y en este año 2018 se espera comenzar con una nueva ayuda que espera alcanzar 3.400 empleos, la mayoría de mujeres y la mayoría en el entorno rural.

En todo caso, entendemos que ahora hay que hacer una reflexión, estamos ante una oportunidad, en un momento interesante, desde luego, y que llegará también a este Parlamento en breve, pero que, desde luego, en este proceso de participación que estamos con motivo de la ley foral de igualdad es el momento de integrar y de superar todas estas brechas que se reflejan en este dato que el señor Buil comentaba del consumo, pero también en otros datos que, desde luego, avalan que mientras la desigualdad siga existiendo, mientras las brechas de género sigan existiendo, efectivamente, las mujeres vivimos en peores condiciones y en peor salud. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Agradecemos las explicaciones de la Consejera. Creemos que tiene que haber una ley potente y tiene que responder a esto, pero tal vez haya que ir pensando en que la Administración en su conjunto tiene que adaptarse. Hace poco leíamos que Inglaterra generaba el Ministerio de la Soledad, para atender precisamente estas cuestiones, cuestiones relativas con el consumo de ansiolíticos, con un espacio no generado, con una ausencia de recursos comunitarios, en los que la gente acaba individualizando estas diferentes brechas y padeciéndolas en la salud. Todas confluyen en la mujer de una forma sangrante, es decir, la brecha territorial, la brecha de género, la brecha de edad, todas ellas acaban, desde luego, dañando en mayor consideración a la mujer.

Por eso, vuelvo a repetir, no sé si será cuestión de esta legislatura o no, pero tal vez haya que pensar en que la Administración tiene que poner más herramientas, más departamentos para trabajar lo comunitario y afrontar las brechas que padece nuestra sociedad de una forma más estructural. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Simplemente quiero apuntar que, efectivamente, coincidimos. Yo creo que todas y todos estamos trabajando en esta línea. Como le decía, en el propio documento de bases de la ley foral de igualdad se habla de la sostenibilidad de la vida como un concepto, desde luego, vital para superar esas brechas de género.

En cuanto a esa sostenibilidad en la vida, entendemos que tiene que desarrollarse en cinco ejes, que serían el de ciudadanía activa: empoderamiento y participación –es importante impulsar la participación de las mujeres en la vida social y política y económica–; conocimiento: educación, cultura y comunicación, imprescindibles hoy en día; sostenibilidad de la vida, efectivamente, conciliar el trabajo productivo y reproductivo; territorio sostenible, porque, desde luego, tenemos que ir hacia un equilibrio territorial también en la igualdad de género; y, evidentemente, la violencia de género.

Esos son los cinco ejes sobre los que figura ese documento de bases, y yo, desde luego, creo que estamos en un momento interesante, en una oportunidad para, efectivamente, avanzar en superar esas brechas que todos conocemos y que los datos que vamos teniendo las van confirmando, pero tenemos que dar ese paso, ese avance, para superarlas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre los criterios utilizados para establecer los perfiles lingüísticos de las plazas que se van a convocar, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Aranoa Astigarraga.

SRA. PRESIDENTA: Punto quinto del orden del día: pregunta presentada por el Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu Nafarroa sobre los criterios utilizados para establecer los perfiles lingüísticos de las plazas que se van a convocar. Señora Korres Bengoetxea.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Galdera egina dago eta ez dut errepikatuko.

[Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta está formulada y no la voy a repetir].

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari anderea?

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Egun on, lehendakari anderea. Egun on guztioi. Eskerrik asko Korres andereari gaurkoan neri galdera hau helarazteagatik. Por ir directamente a la cuestión que nos atañe ahora, los perfiles lingüísticos de las 73 plazas, que hace pocos días dábamos a conocer y definíamos, tanto de Infantil como de Primaria, que tenemos intención de convocar este abril ara que se pueda llevar

a oposición el próximo 2019, entendemos que responden plenamente a las necesidades del sistema educativo navarro. Lo entendemos así, así lo hemos…

SRA. PRESIDENTA: Barkaidazu, kontseilari anderea. Ruego un poco de silencio, por favor. Puede proseguir.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Decía que entendemos que responden absolutamente a las necesidades del sistema. Es así como se ha trabajado, es observando lo que tenemos actualmente, cuál es la realidad del sistema educativo navarro, cuáles son sus necesidades, es de dónde hemos partido para entender qué es lo que hay que hacer a la hora de cubrirlas y cubrirlas mediante esta guía, que es la de la estabilización del empleo a través de la oferta pública de empleo.

Tenemos que ser muy conscientes y poner de manifiesto una vez más, como lo hacemos cada vez que tenemos ocasión, que tenemos que mirar al sistema que tenemos, tenemos que mirar a las aulas que tenemos, tenemos que mirar a la realidad que tenemos, y la realidad que tenemos hoy en Navarra no es otra que el 51 por ciento de los grupos de las aulas que tenemos en Educación Infantil y Primaria están inmersas en programas lingüísticos, ya sea PAI, PAAL o PAF, un porcentaje que prevemos, y es lo que muestran los datos, salvo que se tome otra determinación en los próximos años, que en un plazo de tres años vista se elevará al 86 por ciento. Es decir, en Navarra, en 3 años, el 86 por ciento de las aulas serán de programas de lenguas extranjeras, en cualquiera de sus modelos, tanto A, como G, como D.

Lo que vemos, por lo tanto, es que el desarrollo de los programas lingüísticos hace que cada vez más docentes tengan que proveerse de perfil de unas de las lenguas extranjeras que se contemplan en esos programas. Lo que vemos es que hay muchos funcionarios y muchas funcionarias que lo están haciendo con su esfuerzo, con su trabajo, evidentemente, con la ayuda por parte del departamento para la formación. Pero lo que vemos también es que, dentro de los interinos, ocasión no van a tener de poder optar a una de esas plazas para cubrir una de esas aulas que ocupen ese 86 por ciento, dado que no vamos a poder convocar plazas con perfil de lengua extranjera, no lo permite el Estado español hoy por hoy, y no está previsto que lo permita en próximas fechas.

Por lo tanto, entendemos que el reparto que se ha propuesto para esas 73 plazas de Infantil y Primaria sí responde a la realidad y responde a una situación que viene derivada de una implantación descontrolada, masiva y con ninguna previsión de futuro, ni a corto, ni a medio, ni a largo plazo, que se hizo de programas lingüísticos, como es el caso del PAI. Se avisó, se advirtió, se habló entonces de que iba a tener consecuencias claras sobre la situación laboral a futuro de los docentes y las docentes, y eso es lo que estamos viendo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Korres Bengoetxea andrea.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko emandako azalpenengatik. Guk zure erantzuna ulertzen dugu. Ulertzen dugu egiten duzun irakurketa PAIren inposaketaren ondorioz, guk erabat ados gaudelako horrekin. Esan nahi dut PAI programaren inposaketaren ondorioz, zentro askotan inposatu zuten programa hori bertako irakasleen hizkuntza-profilak kontuan hartu gabe, eta horren ondorioz gertatu zen gaur egun ikusten ari garena: hau da, irakasle asko utzi behar izan dutela eta utzi beharko dutela beraien zentroak beste zentro batzuetara joateko, karga lektiborik gabe gelditu eta gelditukо direlako. Eta horren adibiderik argiena izan zen 2015ean UPNk atera zuen LEP horretan ez zegoela gaztelaniazko plazarik ez Haur Hezkuntzan ezta Lehen Hezkuntzan ere.

[Muchas gracias por sus explicaciones. Entendemos su respuesta. La comprendemos, porque estamos de acuerdo con la lectura que usted hace de la imposición del PAI. Quiero decir que el programa PAI se impuso en muchos centros sin tener en cuenta los perfiles lingüísticos de sus profesores y, como consecuencia de ello, ocurrió lo que vemos hoy en día: que muchos profesores han tenido que abandonar y abandonarán sus centros para irse a otros porque se quedaron y se quedarán sin carga lectiva. Y el ejemplo más evidente de esto fue que UPN en 2015 sacó una OPE en la que no había plazas en castellano ni en Educación Infantil ni en Educación Primaria].

Eta horregatik zuk egiten duzun irakurketa horrekin ados bagaude ere, ez dugu ikusten nola ateratzen diren hainbeste plaza gaztelaniaz. Zergatik? Guk, batetik, pentsatzen dugulako, plaza horiek ateratzen baldin baditugu, lana prekarizatzen ari garela, irakasle horiek segur aski ez dutelako bere bizitza guztian behin betiko plazarik izango, PAI aurrera joan ahala desplazatu beharko direlako. Eta hori plaza berriak ateratzen diren irakasleei dagokienez; baina ikusten ari gara gaur egun badaudela irakasle asko karga lektiborik gabe gelditzen ari direnak eta desplazatuak izaten ari direnak. Orduan, guk hori kontraesan handia ikusten dugu.

[Pero, aun estando de acuerdo con la lectura que usted realiza, no vemos cómo se pueden convocar tantas plazas en castellano. ¿Por qué? Por un lado, porque pensamos que, si se sacan esas plazas, estaríamos precarizando el trabajo, ya que seguramente esos profesores no

obtendrán plaza definitiva en toda su vida laboral, ya que, conforme avance el PAI, tendrán que irse desplazando. Eso en lo que respecta a las nuevas plazas de profesor que se ofertan; pero estamos viendo que ya actualmente hay muchos profesores que se están quedando sin carga lectiva y tienen que desplazarse. Por lo tanto, ahí vemos una enorme contradicción].

Horregatik pentsatzen dugu Departamentuak oraindik ez dakiela zehatz-mehatz zenbat irakasleri eragiten dion PAI programaren inposaketa horrek, eta Departamentuak azterketa hori egin behar duela nahitaez, jakiteko zer nolako egoeratan gauden gaur egun eta egongo garen datozen urteetan, baina zifrak eskuan edukita.

[Pensamos que el Departamento no conoce aún con detalle a cuántos profesores afecta la imposición del programa PAI, y pensamos también que el Departamento tiene que hacer un estudio al respecto, de manera que sepamos cuál es la situación actual y cuál será la situación en los próximos años, pero con las cifras en la mano].

Nos damos cuenta también de que EH Bildu, usted sí que lo ha mencionado ahora, pero nos parece que somos los únicos que estamos poniendo sobre la mesa esta realidad, una realidad que está ahí, en los centros; es decir, que el profesorado se está desplazando, así también lo mencionó el antiguo director general, que ya hablaba él en 2016 de que nos íbamos a encontrar con cientos de profesores que iban a tener que abandonar sus centros para ir a otros abandonando las plazas y los puestos de trabajo que, la verdad, los han conseguido por medio de una oposición, un concurso de oposición, lo que nos parece muy grave.

La verdad que nos encontramos también con que, ante esta situación, vemos que muchos sindicatos, la mayoría, están haciendo oídos sordos a esta realidad y no están defendiendo los derechos laborales de estas trabajadoras y de estos trabajadores, y que en realidad se están convirtiendo en brazos políticos de aquel régimen que impuso el PAI.

Guk honekin, lehen esan dudan bezala, uste dugu egin duzun azterketa erreala dela, eta ados gaude egiten duzun irakurketa horrekin, baina uste dugu gero hori ez datorrela bat aterako diren plaza kopuru horrekin eta egongo garela arazo honen aurrean eta arazoa oraindik gehiago areagotuko dela. Horretan gaude. Guk pentsatzen dugu langile irakasle hauek defendatu behar ditugula, berdin da zein hizkuntzatan lan egiten duten. Era berean, pentsatzen dugu gaur egun, gai hau eta arazo hau alde batera utzita dugula eta benetan serio eta tinko hasi behar dugula honekin. Eskerrik asko.

[Nosotros, como he dicho, pensamos que el análisis que ha hecho es real, estamos de acuerdo con que la lectura que ha realizado, pero consideramos que eso luego no se corresponde con el número de plazas ofertadas y que seguiremos con este problema y que el problema irá a más. Eso es lo que creemos. Pensamos que tenemos que defender a esos trabajadores, profesores, independientemente de la lengua en la que trabajen. Igualmente, pensamos que actualmente hemos dejado de lado este asunto y este problema y que realmente tenemos que empezar a ponernos serios y firmes con esto. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Kontseilari andrea?

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Comparto la reflexión, no solo yo. Hace pocos días tuve ocasión de juntarme también con representantes de esa plataforma de interinos e interinas, que solicitaban que estas 73 plazas se pudieran llevar a oposición el próximo año. Lo entienden, lo padecen, lo viven así en las aulas cada día y tienen una preocupación notable.

Un antecesor mío hizo una propuesta para una OP en la que no contemplaba ni una sola plaza en castellano. No estoy hablando del señor Mendoza, habló del señor Iribas. Tenía claro, y antes he dicho que no previeron, pero creo que sí lo previó mucho más de lo que parece, que no podía convocar a oposición una plaza de solo castellano y nada más que castellano. Así lo hizo el señor Iribas y no prosperó aquella propuesta, porque, evidentemente, vuelvo a reiterarme, el Estado no permite convocar en aquellas lenguas que llama en su real decreto modernas, que no son propias del Estado español. Así lo prevé el Estado español. Lo mismo pasa en Navarra, con dos lenguas propias, euskera y castellano.

Por lo tanto, entendemos o debemos entender dónde está el problema si hemos de querer dar con una solución. Un problema que, si cabe –termino ya–, creo que se va a ver agravado porque a día de hoy el profesorado, en su proceso de reciclaje, está pasando a dar clases en una lengua por la que no ha obtenido plaza, y quiero recordar que, a partir de finales del pasado año 2017, tenemos una ley foral que impide a los docentes y a las docentes navarras ejercer y dar clase en otra lengua vehicular diferente a la que les ha posibilitado la obtención de su plaza. Por lo tanto, un problema más, un añadido a una situación complicada, en la que están pagando, sobre todo, los docentes y las docentes. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre la garantía de igualdad de oportunidades y seguridad jurídica en las convocatorias y contrataciones de plazas en el Departamento de Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako seigarren puntua. Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztu duen galdera da Hezkuntza Departamentuaren deialdietako eta lanpostu-kontratazioetako aukera berdintasunaren bermeari eta segurtasun juridikoari buruzkoa. Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari anderea, zurea da hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, Presidenta anderea, eta egun on guztioi. Me pregunta el señor Esparza sobre cómo piensa garantizar el Gobierno la igualdad de oportunidades y seguridad jurídica en las convocatorias y contrataciones de plazas en el Departamento de Educación, y la respuesta es muy sencilla, señor Esparza, observando la norma, exactamente aquello que ustedes no supieron hacer en la convocatoria del año 2015 y que el Estado tuvo que recurrir. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. No me esperaba menos. Al final, nosotros, obviamente, somos los responsables de todo, pero mire, señora Barkos, y señora Consejera, porque hoy vamos a hablar, en esta pregunta, de educación, afirmaba hace un instante la señora Consejera que había que mirar a las aulas, había que mirar el sistema, había que mirar la realidad. Pues fíjense, yo miro la realidad y lo que veo es a la señora Aranoa, a EH Bildu, a la antigua Herri Batasuna, diciendo que está completamente de acuerdo con su política educativa. Sí, sí, señora Solana, completamente de acuerdo. Es más, veo a EH Bildu, y usted además después le ha dicho que, efectivamente, también comparte el criterio, hablando de la imposición del PAI, ¡la imposición de que se pueda aprender inglés en los colegios! ¡Imposición! ¿Imposición de quién?

La sociedad navarra, señora Consejera, señora Presidenta, las familias navarras quieren que sus hijos aprendan inglés, métanselo en la cabeza, y el sistema educativo tendrá que dar respuesta a esta demanda real que existe, porque es lo que quiere la sociedad, el conjunto de la sociedad, más allá de a quien vote ideológicamente, más allá de si vota a Geroa Bai, vota a Bildu, vota a UPN. Votes lo que votes, quieres que tus hijos aprendan inglés porque es una necesidad para el futuro. ¡Que nadie hable aquí de imposición! Me parece un total y absoluto despropósito, y que ya EH Bildu, señora Aranoa, hable de brazo político del régimen… ¡No hablemos de brazos políticos!

Es difícil gestionar peor la educación, nunca antes el Departamento de Educación había sido gestionado de forma tan desastrosa, y ¿sabe por qué viene todo motivado, señora Presidenta? Por su sectarismo y sobre todo por sus obsesiones, obsesiones compulsivas, en esto también. Queremos utilizar la educación ¿para qué? Para hacer política, política nacionalista a través de la educación. En eso han estado desde el inicio de esta legislatura, desde el mismo inició, desde el primer instante.

Y ¿qué ha ocurrido? Un sinfín de ceses, un sinfín de dimisiones. Esa es la realidad. Hasta el Consejero del sobresaliente se tuvo que ir a su casa. Ahora hay una Consejera nueva. ¿Qué ocurre? Nada de nada, porque nada cambia, porque el objetivo es el compartido, el objetivo es que les aplaudan desde aquella bancada de allá, que les aplauda EH Bildu, como acaba de hacer en la mañana de hoy, una pregunta a mayor gloria del Gobierno.

La realidad es que la gestión está siendo nefasta. Esa casa de los líos sigue siendo una casa de los líos, un día sí y otro día también, no hay planificación, no se toman decisiones a medio y a largo plazo. Quiero decir, se está cuestionando y se está poniendo en riesgo, sobre todo de cara al futuro, el sistema educativo.

Aquí, claro, nunca pasa nada, pero yendo a lo que era la pregunta, todas las convocatorias que han sacado, todas, han sido recurridas o están en vías de ser recurridas. Todas, absolutamente todas. El Gobierno ha tenido que anular plazas que había convocado. Su Gobierno, señora Barkos, no el de UPN. Las de Primaria en euskera en el año 2016, anuladas por los Tribunales, pendientes de un recurso en el Supremo también. Respecto a las listas preferentes, nosotros establecimos un modelo, ustedes las anulan y la sentencia que acaba de salir les deja como les deja, en mal lugar. En cuanto a las catorce plazas de inspectores, ahora acaban de modificar el decreto, porque tuvieron que anularlo hace unos días.

Ha habido, y hay, discrepancias entre el Servicio de Recursos Humanos y el Departamento de Educación y la Directora General de Función Pública. El Tribunal Superior de Justicia de Navarra dio la razón a los padres de las escuelas infantiles que fueron pisoteados por sus obsesiones, pisoteados, sí, los de las escuelas infantiles. Al final, con la lista única, se encontraron una mayoría parlamentaria que la bloqueó.

Es decir, un Gobierno obsesionado con utilizar la educación para defender su proyecto político, y esto es intolerable, es intolerable en la Navarra del siglo XXI. Cada uno, ideológicamente, que piense lo que le dé la gana, pero que no se juegue con la escuela, que no se juegue con el futuro de nuestros hijos.

En lugar de tener que hablar de esto, señora Presidenta, tendríamos que estar hablando de qué es lo que pasa en la ESO. Hoy nos hemos enterado de que el 71 por ciento de los alumnos no promocionan. Se podría estar hablando de eso. Se podría estar hablando de cómo vamos a hacer crecer las oportunidades para que todo el mundo pueda aprender inglés, se podría estar hablando de eso. Se podría estar hablando de los retos que tenemos para atender a aquellas personas que vienen de otros países y que tienen necesidades educativas especiales. Se debería estar hablando de eso, pero no. ¿Qué hacemos para el futuro? ¿Cómo modificamos nuestro sistema educativo para atender a las demandas que vamos a tener –termino ya– desde el mercado laboral?

Pues no, de todo eso no hablamos, y mientras tanto tenemos a cientos de interinos y a cientos de posibles opositores que no saben qué es lo que va a pasar, que no tienen ninguna certeza, que no tienen ninguna seguridad, que no saben qué va a ser de su futuro profesional. No saben ni cómo, ni cuándo, ni por qué se va a sacar, ni cómo se van a hacer las cosas. Es decir, ustedes han sido incapaces de convocar unas oposiciones sin generar un problema.

Ahora sí, ya termino. Señora Presidenta, el problema que tiene la educación navarra no son sus Consejeros, el problema que tiene la educación navarra son sus obsesiones, señora Presidenta, las suyas, única y exclusivamente.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Señor Esparza, yo pensaba de verdad que hoy venía a hacer una pregunta bien interesante, pero no, ya hemos visto que lo que interesaba era, una vez más, la política del bochinche, la política del lío, la política de las cuatro medias verdades, la política del *totum revolutum*, la política del terminar enfocándolo todo, efectivamente, en la Presidencia de este Gobierno, haciéndolo responsable de las siete plagas, señor Esparza.

Yo creo, de verdad, que merece la pena que hablemos hoy de la pregunta que usted me realiza: cómo piensa garantizar el Gobierno la igualdad de oportunidades y seguridad jurídica en las convocatorias. Se lo he dicho: observando la norma.

El derecho de acceso a la función pública docente, y a toda la función pública en cualquier caso en condiciones de igualdad, es un principio constitucional y, concretamente, en el marco de los procedimientos selectivos, del derecho fundamental a la igualdad, consagrado en el artículo 14 de la Constitución. El acceso en condiciones de igualdad o la igualdad de oportunidades están garantizadas por la existencia de unos procedimientos selectivos basados en los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, teniendo en cuenta, además, que esos principios están recogidos en la Constitución, algunos de ellos, como el precitado derecho a la igualdad, en tanto que derecho fundamental, dotado, por lo tanto, del máximo nivel de protección.

Lo digo para cuando su formación política y usted mismo, como máximo representante y máximo portavoz, hagan de verdad creer a la ciudadanía navarra que está desamparada o desatendida. Sepan que este Gobierno aplicará la norma, y en este caso, la norma constitucional en la protección de la seguridad jurídica en este punto.

El modo de garantizar el mismo es el establecimiento de un procedimiento de acceso a la función pública docente, y, en este caso, de aplicación a todas las comunidades autónomas, y en tanto no se regule por Navarra también le compete, y me estoy refiriendo al Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

La observancia de esta norma en los procedimientos selectivos convocados por el Departamento de Educación es la que constituye, por sí misma, garantía de la igualdad de oportunidades y de la seguridad jurídica, por la que usted me preguntaba, aunque luego ya hemos visto que le interesa bastante poco, señor Esparza. Yo quiero que quede dicho y que quede citado en el Diario de Sesiones, porque creo, y repito, que su pregunta, no su intención, era interesante.

La modificación o reforma de lo establecido en este real decreto solo se produce en los casos en que se valore la necesidad y oportunidad de realizarla y siempre, como no puede ser de otra manera, tras la previa negociación con las comunidades autónomas en el foro de la Conferencia Sectorial de Educación y de manera programada y coordinada.

Por lo tanto, estamos actuando de acuerdo a la norma vigente en todo momento y garantizando la seguridad jurídica que usted pone en duda en su pregunta.

En este sentido, ya que hablamos de seguridad jurídica, la situación reciente, y hablando ya de esta legislatura, lo que yo sí calificaría de susceptible de generar inseguridad jurídica es exactamente la que se ha creado con la aprobación de la Ley

Foral 17/2017, de 27 de diciembre, de acceso a la función pública docente, que se aprobó con los votos de su propio partido y que en lugar de promover una regulación completa y propia para esta Comunidad, ha optado por una parca y escueta norma que no persigue ninguna otra garantía que fosilizar el ordenamiento e impedir que pueda dar respuesta a las realidades sociales cambiantes, como es propio de toda ley y como es propio de lo que es encomendable a una Cámara legislativa como es este Parlamento.

Efectivamente, y debido a la forma en que fue tramitada y aprobada esta ley foral, la situación va a ser difícil de gestionar, porque resulta muy difícil evaluar en este momento qué consecuencias puede provocar una ley en su aplicación en las convocatorias de acceso y en las contrataciones temporales del personal docente de esta Comunidad.

Finalizo, por lo tanto, señor Esparza, aludiendo a su responsabilidad en el apoyo de iniciativas que sí son susceptibles de crear inseguridad jurídica, déjennos trabajar en que el acceso a la función pública sea justo e igualitario para todo el colectivo docente, que se encuentra preparado y ciertamente muy bien cualificado para poder trabajar por la mejora de la educación de Navarra. Eso sí es lo que interesa a padres y a madres, eso sí es lo que garantiza el futuro de nuestras generaciones más jóvenes, eso sí es lo que le compete a esta sociedad, y no lo que acaba de hacer usted hoy aquí, señor Esparza.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Pregunta sobre las declaraciones de la Consejera Tapia en las que afirmó que el TAP es fundamental para la construcción nacional, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Punto séptimo del orden del día: pregunta presentada por Unión del Pueblo Navarro sobre las declaraciones de la Consejera Tapia en las que afirmó que el TAP es fundamental para la construcción nacional. Nuevamente, señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Berriz ere, lehendakaria anderea, zeurea da hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Volvemos a jugar a robar cinco segundos al proponente con esta fórmula, pero bueno. El señor Esparza me pregunta: ¿Comparte, la Presidenta del Gobierno de Navarra las declaraciones de la Consejera Tapia en las que afirmó que el TAP es fundamental para la construcción nacional? Pues no, estas en concreto no las comparto.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta, pero lo podía haber dicho antes. Hay afirmaciones suyas y de su Gobierno, que, bueno, que no pasa nada, aquí puede venir una Consejera del País Vasco y decir eso. Además, aquí están sus declaraciones: Se hicieron desde el respecto bien claro al estatus jurídico y político de Navarra, de ninguna otra manera las hubiéramos aceptado… O sea, ¿ahora no las comparte?

Bienvenida a que no las comparta, porque, desde luego, nosotros no las compartimos. Nos parecen una falta de respeto, y nos lo parecieron desde el minuto uno. Y nos parecieron, además, una torpeza mayúscula, porque no tiene ningún sentido que se venga a un acto a hablar del tren de alta velocidad y se diga que con el tren de alta velocidad estamos impulsando la construcción nacional.

¿Qué tendrá que ver una cosa con la otra? Si se habla del tren de alta velocidad, se podrá hablar de empleo, se podrá hablar de desarrollo económico, se podrá hablar de las comunicaciones, de nuestras empresas, de la competitividad de esta tierra, de la conectividad con otras regiones, también con la Comunidad Autónoma Vasca, con la salida a Europa. De eso se tendrá que hablar.

Pero aquí ¿qué ocurre? Que viene una Consejera del PNV y dice lo que no tiene que decir, y su Gobierno, señora Barkos, no dice ni Pamplona, absolutamente nada, y tampoco pide que se disculpe, que a mí, me parece que podría ser lo lógico, sin sacar las cosas de quicio. Cualquiera puede, en un momento determinado, hacer un comentario que no sea acercado, cualquiera, la Consejera Tapia también. Pues se le dice que pida unas disculpas, pide unas disculpas y se ha acabado el debate, porque este debate no lo hemos provocado nosotros.

A nosotros, como a miles de navarros, nos parece que es una falta de respeto a la realidad institucional que representa esta tierra, que tiene esta tierra, a lo que es Navarra, que alguien venga y diga eso, y lo diga con total y absoluta naturalidad. Ustedes han estado diciendo: es que esto representa a los anhelos. Oiga, que no es una cuestión de anhelos o no, es una cuestión de saber dónde se está, es una cuestión de saber lo que se representa. Ella es una Consejera del Gobierno Vasco, es nacionalista. Ustedes también son nacionalistas, y ya está, pero creo que no se pueden sacar las cosas de contexto, y no se tiene que utilizar un acto como el que se desarrolla en Pamplona para hacer esas afirmaciones y generar una tensión total y absolutamente innecesaria.

Su Gobierno ha hecho lo que ha hecho, mirar para otro lado. Yo, señora Barkos, de verdad, le

agradezco que hoy no esté de acuerdo con las afirmaciones de la Consejera. En su momento, y a mí me consta, el propio Lehendakari le envió una carta en la que le decía que respetaba la realidad institucional de Navarra, porque él me envió la copia a mí. Yo le envié una carta al Lehendakari, como usted bien sabe, me imagino, para decirle que creía que merecíamos una disculpa, pero no ya a UPN, no ya al Partido Socialista, no ya al PP, no, a la sociedad navarra, a los navarros, y esa disculpa no se ha pedido, ni se ha dado, y la Consejera Tapia, a los días, ha vuelto a insistir: como me han criticado, yo otra vez insisto sobre lo mismo.

Creo que hay que decirle a la Consejera Tapia que se está equivocando. Creo que hay que pedirle respeto por esta tierra, y creo que hay que pedirle que, al final, entienda que hay una mayoría de navarros que estamos muy contentos y muy satisfechos con la realidad institucional que tiene esta tierra y que no queremos comentarios como ese, que nos molestan y que nos duelen, y que la colaboración entre Gobiernos, la colaboración con la Comunidad Autónoma Vasca es necesaria, pero siempre desde la lealtad, siempre desde el respeto a la realidad institucional que tiene cada una de las comunidades, siempre desde ese perfil, desde ese margen, desde ese punto de vista, y es precisamente lo que no ha hecho la Consejera.

El señor Urkullu, además de cartas, lo que tenía que haber hecho, a mi juicio y con todo el respeto del mundo, es pedir a su Consejera que se disculpara. Ya está. En política, creo que hay veces en las que uno tiene que disculparse, y no pasa absolutamente nada, al contrario, se da la talla de lo que se representa, desde el punto de vista institucional. Eso no se ha producido, y usted no lo ha exigido. A mí me gustaría que se hubiera hecho, y todavía espero que se haga, espero de verdad una disculpa por parte de la Consejera o por parte del propio Lehendakari, porque creo que no tiene ningún sentido y que es un debate estéril, pero que hace daño, y cuando, aunque sea sin querer, a la otra parte de la sociedad navarra se le hace daño, hay que pedir disculpas. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente anderea. Vamos a ver, señor Esparza, aquí, a mi entender, la única falta de respeto que se ha producido es la suya a la inteligencia de las navarras y de los navarros cuando pretende forzar una polémica que nunca existió. Por lo tanto, señor Esparza, la única falta de respeto es la suya.

En primer lugar, hubo, efectivamente, un pronunciamiento, como usted bien conoce, y además un pronunciamiento público, no solo por carta –luego hablamos de eso–, del Lehendakari Urkullu, reseñando, y creo que es suficiente explicación, y si quiere usted no sé si lo interpretaría así, pero quizás sí, suficiente requerimiento a las conversaciones o a las declaraciones que se hubieran hecho en torno al respeto escrupuloso, como no puede ser de otra manera, del Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca con respecto a la Comunidad Foral de Navarra. Eso, señor Esparza, cuando uno trabaja seriamente en política debiera resultar más que suficiente. El insulto es el suyo a la inteligencia de las navarras y de los navarros.

Efectivamente, yo he dicho que no comparto estas declaraciones, porque no comparto que la construcción del TAP tenga que ver con un entorno o con un ámbito de desarrollo de proyecto político, como es la construcción nacional, como no comparto que el euskera sea un elemento de construcción nacional, entre otras cosas, porque creo que las construcciones nacionales solo tienen un motor y solo tienen un nexo de unión, que es la voluntad soberana y libre de las ciudadanas y de los ciudadanos. Esa es la única.

¿Sabe quién comparte la idea de que el TAP es un elemento de construcción nacional o de que el euskera es un elemento de construcción nacional? Usted, señor Esparza, y lo hace, claro, desde la posición contraria. ¿Quiere usted que le recuerde? "Como entiendo que es un elemento de construcción nacional, yo voy a trabajar para que Navarra no tenga conexión con la Y vasca", que es lo que ustedes hicieron hasta que en el programa de 2007 reconocieron que era absolutamente inevitable. ¡Durante más de 25 años! Inevitable que el corredor cantábrico-mediterráneo… Si quiere le leo el programa de ustedes de 2003, lo puede hacer cualquiera de ustedes, bueno, en su web, no, que lo han borrado o lo han sacado, tienen el enlace, pero lo han borrado o lo han sacado. El otro día lo estuvimos buscando, para que lo sepa, pero, en su programa, ustedes declaran claramente que lo que quieren es una conexión vía Zaragoza y Madrid, y, además, obviamente, explícitamente.

En 2007 tienen que torcer la posición y decir: "no va a haber más remedio", y entonces hacen una pequeña aproximación. Que sí, que sí, señor Esparza, lo que le cuento. Y en 2011 ya hacen una aproximación cierta y real a la cuestión. Pero incluso en aquellas épocas en las que ya en su programa tenían que reconocer como Unión del Pueblo Navarro que no había más remedio, porque ustedes sí creen que herramientas de estas características, que efectivamente solo deben atender al progreso de las navarras y de los navarros, son elementos de estas características que usted dice.

Fíjese, tengo aquí declaraciones del año 2004. Sanz, entonces Presidente del Gobierno de Navarra… Son ustedes, UPN: "El Gobierno foral no

tiene una postura definida sobre el enlace de Pamplona y la Y vasca, que se estudiará", y Sanz pide apoyo para unir España y Francia –esto ya es de 2008– con el AVE navarro por delante de la alta velocidad del País Vasco. Había que ponerse de espaldas, de cualquier manera, incluso con aquellas infraestructuras que nos son propias, que nos son comunes y que solo han servido para que ustedes nos pusieran de espaldas a los ciudadanos del resto de los territorios forales, perdiendo un tiempo precioso durante demasiados años en materia de infraestructuras, en materia de crecimiento socioeconómico, que, como digo, Unión del Pueblo Navarro es responsable de haber entorpecido simple y llanamente, señor Esparza, porque temían que cuestiones como estas, que vehículos de comunicación, en este caso de transporte, o una lengua sean, en relación con otros territorios forales, materia de construcción nacional.

No comparto esa reflexión, como le he dicho, con la señora Tapia. No comparto, y lo he dicho aquí, esa reflexión con quienes utilizan o hablan o entienden el euskera en esos términos, pero, desde luego, no lo comparto con usted, que lo utiliza, además, en negativo. Porque una cosa es cuando el anhelo político de uno es utilizado en positivo, y puede ser compartido o no, y quien lo hace en negativo para romper, para destruir, en este caso para dar la espalda, y eso ha terminado teniendo efectos claramente perjudiciales en el caso de Navarra.

Tenemos un ejemplo clarísimo. ¿Quiere que hable de este Gobierno? En estos dos años y medio de Gobierno de Navarra, las relaciones con la Eurorregión, que ustedes rompieron, claramente, con vocación de lo mismo –yo pienso que ustedes creían que la Eurorregión también era un elemento de construcción nacional vasca y a esto también dijeron: "le damos la vuelta"–, y hemos visto, señor Esparza, la manera en que esto redunda de modo absolutamente beneficioso para el conjunto de la sociedad navarra, cuya posición política, de manera libre y soberana, decidirá ella misma, y, desde luego, si se le trata con un mínimo de seriedad.

Usted ha hablado, efectivamente, de la carta que me envió en el primer momento el Lehendakari Urkullu, haciéndome participe no solo que se me enviaba una carta oficial en la que se manifestaba la posición clara del Gobierno Vasco, sino haciéndome partícipe también de que sería una carta hecha pública, también de que se le iba a enviar a usted, porque usted ya se había adelantado a pedir las explicaciones que claramente creo que corresponden a la institución.

No es la primera vez, y usted lo sabe, señor Esparza, que usted trata de actuar casi de presidente en la sombra. No es la primera vez, pero, una vez más, ha terminado usted de presidente ensombrecido y terminará usted de supuesto presidente pasmado, como el rey. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Pregunta sobre la fase de elaboración en la que se encuentra el nuevo Plan Foral de Vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

(Este punto ha sido aplazado).

Pregunta sobre el plan de migración de la Administración Foral al software libre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile.

(Este punto ha sido retirado).

Pregunta sobre la modificación de la organización de las enseñanzas y reducción de sesiones del PAI en determinados centros educativos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

SRA. PRESIDENTA: Como les comentaba al inicio del Pleno, el punto octavo ha sido aplazado, el punto noveno ha sido retirado y el punto décimo se debatirá tras el punto decimoséptimo.

Por lo tanto, pasamos ahora al punto undécimo, pregunta presentada por el Partido Socialista de Navarra sobre la modificación de la organización de las enseñanzas y reducción de sesiones del PAI en determinados centros educativos. Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Buenos días. Gracias, Presidenta. Damos por reproducida la cuestión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, lehendakaria. El señor Gimeno da por reproducida la cuestión, una cuestión en la que incorpora una premisa que no alcanzamos a entender, dado que en el Departamento de Educación nosotros y nosotras no tenemos ninguna constancia de que haya centros que estén impartiendo un menor número de sesiones que las contempladas como de obligado cumplimiento en la Orden Foral 147/2016.

Anualmente, esto sí, desde el curso 2015-2016, cosa que no ocurría anteriormente, se realiza una recogida sistemática de datos en todos los centros con programas lingüísticos que nos permite conocer el número de sesiones por curso y centro y qué asignaturas se imparten en cada idioma. Esta recogida sistemática de datos nos permite comprobar que no se ha dado la situación a la que alude la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Lo que yo creo es que para reducir sesiones en esta Comunidad Foral hay que cumplir la ley, hay que cumplir la norma, y se han reducido sesiones sin que se cumpla la norma, pero, bueno, después del numerito que ha montado usted con EH Bildu, le vuelvo a recordar que usted ha exhibido desconocimiento. Después de desplazamientos, cargas lectivas, en los actos públicos de junio, más de doscientas plazas de generalista castellano salieron a vacantes. Por lo tanto, mire usted si tiene plazas ahí para convocar. Por lo tanto, una vez más, exhibiendo desconocimiento del Servicio de Recursos humanos.

Mire, usted ni cesa ni le cesan. El lunes pasado tuvimos una reducción en una unidad pública en Tudela, un clásico de la prematrícula, hemos visto una OP escorada a perfiles de euskera, hemos visto cómo ha retirado otra oferta pública por miedo a un revolcón, tenemos la clásica campaña del modelo D de Euskarabidea, o sea, blanco y en botella.

Cualquiera sabía que iba a ocurrir lo que ha ocurrido cuando ustedes sacaron su norma foral, cualquiera sabía, sabiendo de sus declaraciones, cuando dijo que el Programa de Aprendizaje de Inglés es una imposición de un programa y queremos corregirlo. ¡Fenomenal! ¡Enhorabuena! Tiene que estar satisfecha porque sus objetivos se están cumpliendo, porque luego dijo otras cosas. Dijo: "dudamos de la calidad que ustedes han puesto encima de la mesa en una reunión con directores, y por eso vamos a evaluarlo". Lo que no sabemos es para qué lo han evaluado, porque si usted lee el estudio sociológico de diagnóstico, el famoso DisPAI verá que ya dice que los centros que han implantado el programa están muy satisfechos, pero los centros en despliegue no lo están tanto porque están encontrando menos recursos y más dificultades, que nosotros, desde luego, atribuimos al momento económico, a la crisis económica, y no al programa.

No obstante, a usted no se le ha ocurrido otra cosa que, en lugar de conocer esa situación y paliarla con más sesiones de apoyo general a la Educación Infantil, con más sesiones de desdoble del PAI, lo que ha hecho es enviarlo todo a la autonomía de los centros. Usted no tiene ni idea de lo que es la autonomía de los centros. Cuando quiera, hablamos de lo que es la autonomía los centros, pero, desde luego, dejar a los pies de los caballos a los centros no es autonomía, hay que tener los recursos mínimos y necesarios para tener autonomía.

No se les ha ocurrido en ningún momento que la corresponsabilidad de la Administración puede pasar por allí, sobre todo porque los centros que han reducido sesiones son centros con alumnado en peligro de exclusión social, son centros de zona rural, son centros de ámbito público, son centros de zonas desfavorecidas y son centros que no tienen otra oferta, y, por lo tanto, tienen una singularidad en la oferta educativa que se les traslada.

A nosotros, obviamente, su norma no nos gusta porque contiene recortes, porque no tiene recursos, porque no tiene plan de mejora, porque una vez publicado el documento de evaluación no justifica ninguna de las actuaciones y porque pone la atención a la diversidad a la disponibilidad de los recursos que tienen los centros. Esa es su norma, pero cúmplala. Ahora entendemos por qué a usted cualquier ley que se aprueba en este Parlamento le parece una injerencia, le parece una intervención, porque usted no cumple su norma, porque usted no vela porque se cumpla la norma foral actual.

Usted sabe que los centros tienen que elaborar un proyecto lingüístico, que será continuidad y referencia, y además sabe que ese proyecto lingüístico tiene ciertas responsabilidades del claustro, del profesorado, de la coordinación, del consejo escolar de los centros, que es la única representación que tienen los padres y las madres y los Ayuntamientos. Pues hay centros que dependen de usted que han bajado las sesiones del PAI sin elaborar el proyecto lingüístico, hay centros que dependen de usted que no lo han modificado, hay centros que dependen de usted que han bajado las sesiones del PAI sin convocar a los consejos escolares.

Le voy a decir más, para las personas interpuestas que escriben a su favor en los medios de comunicación, quiero decirles que sí que hay equipos directivos que hacen méritos para agradar al Gobierno, porque convocan consejos escolares y no convocan, valga la redundancia, a la Administración Local, no convocan al Ayuntamiento. Lo que ocurre es que las administraciones locales no se enteran, quieren pero no pueden hacer nada. Usted lo sabe, y lo que está haciendo es mirar para otro lado.

Nosotros nos preguntamos: ¿no hay nadie que vele por la función docente?, ¿no hay nadie que vele por la organización de los centros y de sus programas?, ¿no hay nadie que supervise la función directiva?, ¿no hay nadie que vea los proyectos de reforma? ¿La inspección educativa está distraída, no está atenta, no se ha enterado o todo lo anterior?

A nosotros no nos gusta su ley, pero, mire, la LOMCE hizo que los consejos escolares pasaran de decisorios a consultivos. Usted le ha dado continuidad: pasan de decisorios a consultivos, y ahora a incompletos. No hay derecho a que la Administración Local no sepa qué se está haciendo en los centros educativos de sus pueblos, y usted no ha hecho nada.

Por lo tanto, yo le invito –termino ya, Presidenta, por supuesto– a que vele por que se cumpla el Decreto Foral de Inspección, el 80/2008, y le invito a que vele por que se cumpla la Orden Foral 147/2016. Vele usted por eso, porque, aunque es su ley y aunque es mala, que se cumpla, por favor.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Esta expresión que tanto le gusta al señor Gimeno de exhibir desconocimiento, la hace grande, la hace buena y la hace verdadera. Usted, señor Gimeno, ha vuelto a hacerlo, como nos tiene ya acostumbrados.

Hace pocas preguntas, respondía a la señora Korres diciendo que la situación es la siguiente. Hay docentes que, sin obtener plaza con perfil lingüístico, están ejerciendo en una de las lenguas modernas que citaba. Le pregunto, por lo tanto: de esas doscientas plazas, a las que usted hacía alusión hace un momento, que se convocaron en junio, de generalista, ¿tiene usted constancia de si alguna de ellas ejerce, da clase, en alguna lengua que no sea la castellana? Pregunto. ¿Tiene usted la seguridad de que esas doscientas plazas dan clase en castellano y solo en castellano, o esas personas contratadas en esas doscientas plazas están dando clase en otra lengua distinta a la castellana? Ya me lo responderá.

Además, tendremos que cambiar el orden y, finalmente, es verdad, tendrá que bajar usted a este escaño porque es usted, y no la Administración, no el departamento, no los técnicos, no los profesionales, no los docentes, no los directivos y directivas de los centros, los que, según usted, no saben nada, no sabemos nada, y es usted el único que lo sabe todo en esta Comunidad.

¿Sabe lo qué sé yo, señor Gimeno? Lo que yo sé es que está volviendo a hacer lo que ya hizo el año pasado por estas mismas fechas, y ¿sabe qué?, que yo, como Consejera de Educación, no voy a participar este año de esta campaña.

Usted, que dice preocuparse tanto por la escuela pública, haga el favor de evitar este tipo de debates estériles, sin fundamento, con acusaciones infundadas, partiendo de premisas falsas, como ha hecho en la pregunta de hoy, y haga el favor de hacerlo no por usted, sino por esa gente de su pueblo, que, por cierto, no me ha trasladado nada de lo que usted me traslada desde su centro, en el que usted tiene la plaza en excedencia. Haga el favor de hacerlo por ellos. Si no lo hace por usted, hágalo por ellos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre las diferencias que se dan entre los centros escolares públicos que tienen implantado el PAI en el número de sesiones semanales en inglés, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamabigarren puntua. Unión del Pueblo Navarro parlamentu taldeak aurkeztu duen galdera da Ingelesez Ikasteko Programa ezarrita duten ikastetxe publikoen artean astean ingelesez ematen diren eskolen kopuruari dagokionez dagoen aldeari buruzkoa. Señor Catalán Higueras.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Desde el rigor y la objetividad que dan los datos, fríos, pero reales, y, por lo tanto, no se podrá decir ningún otro tipo de interpretación, sobre todo cuando nosotros advertimos ya, cuando tuvimos conocimiento de la intención que tenía el Gobierno de aprobar una orden foral que posibilitaba la reducción de las sesiones semanales en lenguas extranjeras, y dijimos también, cuando se aprobó esa orden foral en la que se estableció una horquilla que posibilitaba seis horas como máximo en sesiones semanales en Infantil y otras ocho en Primaria, dijimos, como digo, que se iban a establecer discriminaciones y dijimos que gracias a ese espíritu del departamento, iba a haber centros de primera, de segunda y de tercera.

Por desgracia, el tiempo, una vez más, nos ha dado la razón. Y digo por desgracia porque hacemos una apuesta decidida, no solamente por el Programa de Aprendizaje de Inglés, sino, sobre todo, y algo fundamental en un sistema educativo que se precie, por la equidad y la igualdad de oportunidades.

Por eso le preguntamos a la señora Consejera cómo explica el departamento las diferencias en sesiones semanales en lenguas extranjeras que se dan en los centros públicos que tienen implantado el programa de aprendizaje en lenguas extranjeras, qué medidas piensa adoptar para garantizar la igualdad de oportunidades, qué seguimiento está haciendo de algo tan fundamental en estos centros como son los planes lingüísticos de centro, y, sobre todo también, qué tipo de contactos ha mantenido con los equipos directivos y con las familias a la hora de abordar esta cuestión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Nuevamente, señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Dada la dificultad de responder en cinco minutos a cinco preguntas, cuatro concretamente, que son las que usted ha reunido en esta solicitud, una cuestión que quiero poner de manifiesto, que es por pura preocupación de no poder responder a todas ellas, ya que, en fin, la cuestión

es una pregunta, una respuesta, a poder ser, son cuatro, bien diferentes, las que usted ha compendiado en esta pregunta, pido, por favor, que esto se reformule para próximas ocasiones y no suceda, porque luego pasa que no podemos responder, pasa que hay cuatro respuestas distintas que dar a cuatro preguntas que se han unido en una sola solicitud. Esto por de pronto.

Para seguir, usted hacía mención de los datos. Los datos, efectivamente, señor Catalán, dicen lo que dicen, y dicen que la media del curso pasado eran 11,05 sesiones, y este año la media es de 11,01 sesión. Eso es lo que dicen los datos.

Hay otro dato objetivo, que entiendo que usted no me podrá rebatir, que es que las diferencias en el número de sesiones en lenguas extranjeras en centros PAI ha sido un hecho desde que el programa fue implantado, así como en el resto de centros educativos, que parece no importar tanto, pero también en otros centros educativos en los que no están implantados estos programas estudian lenguas extranjeras, y, por cierto, también con buenos resultados.

Actualmente, la horquilla de sesiones, contemplada en la Orden Foral 147/2016, permite, efectivamente, que los centros impartan un número de sesiones acorde con lo que consideran que son las necesidades lingüísticas de su alumnado, pudiendo incrementar curso a curso el número de sesiones impartidas en inglés, si así lo consideran oportuno y así lo consensuan con la comunidad educativa.

Los cambios producidos en cuanto al número de sesiones han sido mínimos, como le digo, y los centros apuestan por la doble tutoría, que asegura una correcta coordinación y una oferta equilibrada entre idiomas, por ejemplo, una de las razones y motivos que nos llevan a este reparto. Los cambios hacia arriba se producen en los niveles más altos para, tal y como trasladan los propios centros, a partir de la experiencia de los docentes y de las docentes en los mismos, aprovechar el momento de desarrollo del alumnado, y se producen pequeñas adaptaciones en los niveles inferiores. En todo caso, ambos cambios son mínimos con respecto a la oferta total de cada centro y a la oferta global de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Catalán Higueras.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Empezando por el final, la experiencia dice, dice. Pues la experiencia dice que los centros que llevan más tiempo aplicando el Programa de Aprendizaje de Inglés son los que más horas tienen también en Infantil y en Primaria. Por lo tanto, ese argumento cae.

Esto no es ningún chiste, porque a mí me recordaba cuando usted hablaba de la media que se establece, esto es como aquello que se decía, que uno tiene tres coches, otro tiene uno y la media son dos coches. ¡Que no! Uno tendrá tres y otro tendrá uno, y eso es lo que ocurre en este caso concreto.

Desde nuestro punto de vista, la autonomía de centro no puede contemplar este tipo de cuestiones, porque esa autonomía de centro yo la cambiaría por el desprecio a la equidad y a la igualdad de oportunidades consecuencia de la dejadez del propio departamento, señora Consejera, porque lo que dicen los números es lo que dicen los números, y usted no los puede tergiversar, usted no los puede cambiar. Hay centros educativos de Primaria y de Infantil que tienen 12, 13, 14, incluso 15 en el caso de los British, sesiones semanales en inglés, y hay otros que tienen 6, 7 y 8, cuando todos deberían tener la misma igualdad, los mismos derechos. ¿Por qué un escolar de una localidad concreta no puede tener las mismas sesiones semanales en inglés que las de otro centro escolar vecino? ¿Por qué, por ejemplo, los centros de la Ribera, como pueden ser los casos de Fustiñana, de Andosilla, de Fontellas, de Corella, de Murchante, de Ribaforada, de Murillo el Fruto, de Cadreita, de Cascante, no pueden tener las mismas sesiones semanales que otros centros de la misma Ribera? ¿Por qué los centros de la Ribera no pueden tener las mismas sesiones semanales que otros centros de Pamplona? ¿Por qué esa discriminación? ¿Por qué el departamento, señora Consejera, mira hacia otro lado? ¿Por qué el departamento, señora Consejera, se vuelve a lavar otra vez, como Pilatos, las manos? ¿Por qué, señora Consejera? ¿Por qué esa falta de igualdad? ¿Por qué esa falta de equidad que el departamento está potenciando?

Eso no es justo, es inadmisible que haya centros que tengan seis sesiones semanales en un curso y otros que tengan hasta doce o catorce. Eso no es justo. ¿Qué pasa?, ¿que como en los pueblos no hay más que un centro educativo y están obligados a ir ese centro educativo se puede hacer lo que se quiera? No, señora Consejera.

El tema del aprendizaje de lenguas extranjeras es algo muy serio, es una línea estratégica dentro la educación, no solamente en Navarra, sino en el resto de Comunidades y en el resto de España, y ustedes no están asumiendo sus obligaciones. Ese es el problema, ustedes no tienen ningún interés, ustedes actuaron a la hora de aprobar esa orden foral, esa nefasta orden foral, que es lo que más daño ha hecho a la escuela pública en castellano, señora Consejera, y lo hicieron con premeditación, alevosía y también con nocturnidad. Ustedes sacaron adelante esa orden foral, y no me voy a cansar decirlo, gracias al voto de la concertada.

Claro, como los datos dan que en la concertada, salvo un centro, todos los demás tienen el máximo número de horas, de sesiones semanales… Ay, pero la pública, ¡qué pobres esos trece centros

públicos que no tienen esas posibilidades! ¡Qué pobres! Esos tienen menos derechos y menos igualdad de oportunidades.

No obstante, señora Consejera, a pesar de las zancadillas que ustedes han puesto, he de reconocer y hay que alabar el esfuerzo y el trabajo de los equipos docentes y de aquellos sesenta y siete centros públicos que tienen el modelo D, el modelo AG, con implantación del PAI, o British, que tienen por encima de diez sesiones semanales en los tres cursos de Infantil, o los veintisiete centros que tienen doce, lo máximo de la horquilla. Incluso yo destacaría, y voy a poner nombres y apellidos, Azpilagaña, José María Huarte, Catalina de Foix, que tiene catorce sesiones semanales en los tres cursos. Hablaría incluso del British Elvira España de Tudela, que tiene establecidas quince sesiones semanales en los tres cursos. Eso sí, eso no quita para que haya trece que estén por debajo.

En la Educación Primaria ocurre lo mismo. De los veinte que hay, catorce centros públicos con implantación del Programa de Aprendizaje de Inglés, o British, tienen diez o más sesiones semanales en los seis cursos de primaria, nueve centros tienen doce o más sesiones semanales en los seis cursos, cinco centros de Primaria, tienen como mínimo diez o más sesiones semanales. Los hay incluso, señora Consejera, como Cardenal Ilundáin, Catalina de Foix, Ermitagaña, Griseras, con catorce, o con más de doce sesiones semanales; incluso el primero de ellos, Cardenal Ilundáin, en Primaria, catorce, quince y dieciséis sesiones.

¿Por qué en los demás centros públicos no? ¿Por qué esa discriminación? Hablamos de igualdad de oportunidades, y esta es una cuestión que a ustedes no solamente les debería preocupar, sino fundamentalmente les debería ocupar, y no deberían hacer dejación de sus obligaciones y delegar las responsabilidades a la autonomía de los centros que no tienen posibilidades y no tienen los medios. ¡Atienda esas necesidades, señora Consejera! No se limite solamente a bajar a Tudela única y exclusivamente para demostrar y buscar la foto. Menos palabras y más hechos.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Además de hacerme una foto, evidentemente, hice alguna cosa más, y fue recoger alguna serie de cuestiones que no dicen lo mismo que está diciendo usted. Usted sí tiene un interés concreto, y ya sabemos cuál es, porque del caso del señor Gimeno me sorprende, pero en su caso no me sorprende nada que quiera poner en solfa los centros públicos de educación, sus programas, sus sistemas, sus direcciones, sus recursos y su capacidad. Que le quede claro que no vamos a consentirlo.

Usted quiere café para todos, usted pone tibios a los centros, incluidos a sus docentes, y después alaba su labor, usted está reconociendo que son los propios centros quienes deciden, porque tienen el derecho y la capacidad de hacerlo, porque son quienes mejor conocen su perfil como centro, el perfil de sus alumnos y el perfil de su profesorado, que no lo voy a dejar pasar ni lo voy a olvidar, y son quienes disponen de la mejor manera que consideran, atendiendo a su realidad, qué es lo que necesita su alumnado en cada caso, en cada centro y en cada pueblo.

Esto es así gracias a la norma que usted tira por tierra cada vez que tiene ocasión y esto es así porque los centros quieren que sea así. Eso es, para mí, la autonomía de centro, respetar la experiencia, respetar la primera mano, respetar al que está en esa población, en ese centro y decide qué es lo mejor para ese alumnado y cómo repartir mejor sus recursos. Eso es un ejercicio de responsabilidad que se está haciendo hoy en la escuela pública de Navarra, y que lo están haciendo sus directoras y sus directores, y que lo están sustentando sus profesores y que los padres y las madres de los alumnos y las alumnas lo entienden perfectamente. Usted no, ya sabemos que usted es más del café para todos, y si es de la concertada, doble taza.

Pregunta sobre la reorganización de la Zona Básica de Puente la Reina, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto decimotercero: pregunta presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa sobre la reorganización de la zona básica de Puente la Reina. Señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari anderea eta egun on denoi. Es verdad que en el 2015, desde el Ayuntamiento de Mendigorría se pidió que se realizara un estudio de esta zona básica para poder reorganizar lo que son las cargas de trabajo de los distintos profesionales según el número de tarjetas sanitarias y, sobre todo, según la dispersión geográfica.

En julio de 2016, a una petición de información de esta Parlamentaria, se dijo que se iban a estudiar distintas posibilidades y que se iba a hablar con las distintas personas afectadas y, en aquel momento, buscar una decisión definitiva. Es verdad que se hizo ese análisis. El equipo directivo no estaba de acuerdo con lo que se les presentaba y se quedó en que, frente a esto, el propio centro era el que iba a valorar la situación y proponer medidas, pero la verdad y la realidad es que no llegaron a un acuerdo entre los distintos profesionales.

En abril del 2017, también se dijo por parte del departamento que lo que se iba a hacer, teniendo en cuenta que se iban a producir jubilaciones, iba a haber acoplamientos, iba a haber traslados de personal, era esperar para poder realizar una propuesta definitiva, y, en definitiva, llegar a ese acuerdo.

Por eso, como han pasado ya ocho meses desde que se dieron el plazo, es por lo que hacemos la pregunta, que es qué pasos se han dado para la reorganización de esta zona básica y los pasos para finalizar lo que es dicha organización. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko zuri, Fernández de Garaialde anderea. Para responder a la pregunta en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Salud. Señor Domínguez, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas, egun on. Efectivamente, en marzo de 2017, en respuesta a una petición de información suya, se puso en su conocimiento que en octubre de 2015 la Subdirección de Atención Primaria Navarra Este mantuvo una reunión con la municipalidad de Mendigorría en la que se planteó la situación en cuanto a la asistencia sanitaria en dicho municipio y la posibilidad de hacer una reestructuración de la zona básica.

En la subdirección se realizó un análisis de la situación, teniendo en cuenta el número de TIS, número de profesionales, dispersión geográfica, número de consultorios y días de apertura de los mismos, y se plantearon diversas alternativas.

La alternativa técnica mejor valorada en ese momento, y que se planteó al equipo directivo del centro, fue la de reorganizar la atención a los pacientes de Artazu y Guirguillano junto con el cupo de Mañeru, Cirauqui y Puente la Reina. Esta reorganización supone una mayor accesibilidad de los pacientes a sus profesionales de medicina, así como un menor número de desplazamientos de estos.

Los numerosos cambios de profesionales que se esperaban entonces a corto plazo, por jubilaciones, movilizaciones profesionales motivadas por acoplamientos, traslados y ofertas públicas de empleo, y que tendrían efecto en aquella zona básica, aconsejaron posponer la puesta en marcha de dicha propuesta para replantearla con el mayor consenso profesional posible de cara a garantizar el éxito de la misma, puesto que, cuando se propuso al equipo directivo esta solución, no hubo consenso.

Durante este tiempo, no obstante, se han barajado otros escenarios, tanto en cuanto a reorganización como en la elección del momento más oportuno para llevarla a cabo, manteniéndose los mismos criterios que se presentaron en marzo de 2017. En una plantilla de seis profesionales de medicina, cinco de ellos médicos de familia y un pediatra, así como seis profesionales de enfermería, todos ellos de jornada ordinaria, se han producido muchos de los cambios posibles. Se han producido, por un lado, tres jubilaciones: un profesional de medicina de Puente la Reina, un profesional de medicina de familia de Añorbe-Adiós-Enériz y un pediatra de la zona básica de Puente la Reina.

Además, por acoplamiento de medicina de familia, ha cambiado un profesional que atendían Puente la Reina, Mendigorría y Artazu a la plaza de Añorbe-Adiós-Enériz, y se ha incrementado la plantilla en enfermería pediátrica y se han producido movimientos por acoplamiento en enfermería. Asimismo, en este momento estamos en un proceso de acoplamiento de medicina y de traslados de enfermería, y estamos pendientes de una próxima jubilación en medicina.

La gerencia de Atención Primaria mantiene la decisión tomada en su día sobre la necesidad de contar con una plantilla estable con la que consensuar la mejor reorganización para todos los ámbitos implicados, puesto que entendemos que para que esta reorganización sea exitosa, es fundamental el acuerdo con ellos. La previsión es que la estabilidad de la plantilla sea efectiva a finales de año, tras los acoplamientos, traslados y OP que actualmente están abiertas, momento en el que se podrá acometer el cambio en la reorganización de la asistencia. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, kontseilari jauna. Fernández de Garaialde andrea, 3 minutu eta 32 segundo dituzu.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko. Muchísimas gracias por la respuesta. Estamos de acuerdo en que tiene que ser con consenso y participación de los profesionales y que hay que trabajar con y desde el equipo en los aspectos organizativos, y, sobre todo, además, muchísimo más en este caso, en el que la situación está provocada no por falta de profesionales, sino de reorganización. Lo que pasa es que, con la respuesta que me ha dado, la única conclusión que he sacado es que, por lo menos en esa zona y por la preocupación que tienen, además, por la situación, prácticamente lo que tienen que hacer es esperar hasta finales de año.

Con lo cual, desde nuestro punto de vista, creo que se podrían acelerar los trabajos y las formas de trabajar, porque lo que esta situación está provocando en algunos sitios, como, por ejemplo, Mendigorría, es una inestabilidad en el equipo, como ya lo ha reconocido, y esto, además, está llevando a que en estas zonas haya incluso listas de espera, lo que no ocurre en otras poblaciones de la misma de zona básica.

Por eso insistimos en que creemos que dar una solución o esperar hasta finales de año, entendien-

do que sí que es verdad que existen los acoplamientos y que existen jubilaciones, etcétera, creo que se puede o se debe empezar a trabajar tanto con los profesionales como con los ayuntamientos, o, por lo menos, que sepan de primera mano qué es lo que está pasando, qué es a lo que se atienen, para que también, desde estos Ayuntamientos, puedan tomar las medidas necesarias o puedan realizar las peticiones y movilizaciones, puesto que, además, creo que la población en estos sitios está pidiendo ya un cambio, está pidiendo que se acabe con esa inestabilidad en el equipo y también está pidiendo que no tengan que sufrir esas listas de espera, al igual que en otras poblaciones de la misma zona básica. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Fernández de Garaialde. ¿Quiere replicar, señor Consejero? Tiene la palabra. 1 minuto, 56 segundos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Simplemente, quiero insistir en que efectivamente, yo creo que el consenso resulta esencial para que esta reorganización pueda llevarse a cabo, pero no solamente el consenso profesional, sino que también el cambio propuesto modifica la atención en algunos municipios, porque propone agrupación de cupos y necesita también el consenso con los municipios.

Pensamos que la previsión es que la plantilla de profesionales sea estable a finales de año y que ese será el momento oportuno para acometer el cambio en la reorganización de la asistencia, independientemente de que se venga trabajando antes de ese momento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre la sentencia del Tribunal Constitucional contra la Ley Foral 18/2012, sobre complementación de prestaciones farmacéuticas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamalaugarren puntua. Euskal Herria Bildu talde parlamentarioak aurkeztu duen galdera da, farmazia-prestazioak osatzeari buruzko 18/2012 Foru Legearen aurka Konstituzio Auzitegiak emandako epaiari buruzkoa. Ruiz Jaso anderea, zurea da hitza.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Egun on, kontseilari jauna. Ezaguna da, orain dela hilabete pasatxo jakin genuen Auzitegi Konstituzionalak bertan behera utzi duela behin betiko farmazia-prestazioak osatzeari buruzko 18/2012 Foru Legea, Alderdi Sozialistak pasa den legegintzaldian Parlamentuan aurkeztu zuena eta Parlamentuak gehiengoz onartu zuena.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y todas. Buenos días, señor Consejero. Hace poco más de un mes supimos que el Tribunal Constitucional derogó de manera definitiva la Ley Foral 18/2012, sobre la complementación de las prestaciones farmacéuticas, presentada por el Partido Socialista en este Parlamento en la pasada legislatura y aprobada por la mayoría de este Parlamento].

Lege honen helburua –pixka bat kokatzeko– 16/2012 Erret Dekretuak ezartzen zituen murrizketei aurre egitea zen, alde batetik botiken berrordainketan ezartzen ziren igoera horiek bertan bera uztea; bestetik, kolektibo batzuk berrondainketa horretatik salbuestea; eta azkenik, egoera administratibo irregularrean zeuden pertsonei beren osasun-eskubideak bermatzen jarraitzea, kasu honetan prestazio farmazeutikoei zegokienez.

[Por situarnos, el objetivo de esta ley era hacer frente a los recortes establecidos en el Real Decreto 16/2012. Por un lado, dejaba sin efecto las subidas planteadas en el copago farmacéutico; por otro, excluía de ese copago a determinados colectivos; y finalmente, garantizaba sus derechos sanitarios a las personas que se encuentran en situación administrativa irregular, en este caso en lo que respecta a las prestaciones farmacéuticas].

Lege hau behin betiko bertan behera uztea geure ikuspegitik benetan larria da. Benetan larria da, hasteko, berriro gure eskumenen beste murrizketa bat suposatzen duelako, gure autogobernuaren kontra jotzen duelako argi eta garbi. Eta bigarrenik, benetan larria da ondorioak oso latzak direlako hainbat kolektiborentzat. Eta bereziki, urratu egiten duelako Nafarroan daukagun legedia propioa, eta da Nafarroan bizi diren pertsona guztiek daukatela osasun-eskubide integrala.

[Desde nuestro punto de vista, la derogación definitiva de esta ley es algo muy grave. Es muy grave, para empezar, porque supone una nueva restricción de nuestras competencias, porque choca abiertamente contra nuestro autogobierno. Y en segundo lugar, es muy grave por sus duras consecuencias para determinados colectivos. Y especialmente, porque vulnera la legislación propia que tenemos en Navarra, en la que se recoge que todas las personas que viven en Navarra tienen derecho a una atención sanitaria integral].

Beraz, galdera erraza da: zer balorazioa egiten duen Gobernuak, eta bereziki Osasun Departamentuak, epai honen inguruan eta legea bertan behera utzi izanaren inguruan. Eta gero ea zer neurri baloratzen ari den departamentutik pertsona guztien osasun-eskubideak bermatzeko. Ez dakit lotuta egon daitekeen azken batean diru-laguntza

deialdi horrekin, berrordainketa arintzeko argitaratu zen foru aginduarekin, eta ea hortik joan daitekeen neurri zehatzik ezartzea edo ea beste formularen bat ari zareten baloratzen. Mila esker.

[Por lo tanto, la pregunta es sencilla. ¿Qué valoración hace el Gobierno, y en especial el Departamento de Salud, de esta sentencia y del hecho de que haya quedado derogada la ley? Y además, queremos saber qué medidas está valorando el departamento de cara a garantizar el derecho a la salud de todas las personas. No sé si esto puede estar ligado con la convocatoria de ayudas para facilitar el copago que se dio a conocer por medio de una orden foral, y a ver si por esa vía se pueden adoptar medidas concretas o si están valorando algún otro tipo de fórmula. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Me pregunta en primer lugar cuál es la valoración que hace el Gobierno de Navarra, y en especial el Departamento de Salud, en relación con la sentencia del Tribunal Constitucional y con la anulación de la Ley Foral 18/2012. Le voy a responder, pero creo que, más allá de la valoración sobre la Ley Foral 18/2012, antes hay que hacer una valoración en conjunto de las últimas sentencias del Tribunal Constitucional delimitando el ámbito competencial entre el Estado y las comunidades autónomas en materia sanitaria.

Hay que decir que estamos ante una centralización por parte del Gobierno del Estado de las competencias sanitarias, ampliando mediante las correspondientes normas el alcance y los límites de las competencias básicas. Estas actuaciones centralizadoras están contando con el visto bueno del Tribunal Constitucional.

A estos efectos, y como resumen, le remito al voto particular realizado por varios magistrados del Tribunal Constitucional a las recientes sentencias en los conflictos competenciales en materia sanitaria, que vienen claramente a recordar que en la anterior doctrina del citado órgano permitía a las comunidades autónomas, sin dejar de prestar el mínimo marcado por la normativa básica, ampliar las prestaciones. Es decir, dentro de las competencias autonómicas, se permitía realizar mejoras, aspecto que, con la nueva corriente, se prohíbe.

En consecuencia, la valoración que hace el Departamento de Salud es que las Administraciones autonómicas, que somos las que prestamos el servicio sanitario, estamos perdiendo competencias respecto a la que no lo presta, la del Estado, sin que podamos decidir a qué destinamos el dinero, en este caso de todos los navarros, ya que no nos dejan mejorar las prestaciones sanitarias que queremos ofrecerles.

Las medidas de exclusión adoptadas por el Partido Popular, que cuentan con la oposición de las administraciones sanitarias de las comunidades autónomas, van en contra de nuestros objetivos y principios recogidos en el Plan de Salud de Navarra 2014-2020, que persiguen, dentro de la accesibilidad al sistema, la reducción de las desigualdades en salud y la atención sanitaria para todos los ciudadanos con carácter universal, lo que constituye una conquista social profundamente arraigada en nuestra Comunidad. En definitiva, Navarra ha dejado de poder decidir en esta materia, lo que afecta a los servicios que vamos a poder ofrecer a la ciudadanía.

Me pregunta también por las medidas que va a adoptar el Departamento de Salud para garantizar el derecho a la salud integral de todas las personas afectadas. En primer lugar, quiero recordar que la anulación por el Tribunal Constitucional de la Ley 18/2012, no afecta a la Ley Foral 8/2013, por la que se reconoce a las personas residentes en Navarra el derecho al acceso a la asistencia sanitaria gratuita del sistema público sanitario de Navarra. Esto quiere decir que en tanto el Tribunal Constitucional no declare inconstitucional la referida ley foral, en Navarra se continuará prestando asistencia sanitaria a todos los residentes.

No obstante, no podemos obviar que el Tribunal Constitucional ya ha anulado normas con rango de ley que reconocían la asistencia sanitaria universal en otras comunidades autónomas, y que, lamentablemente, todo apunta a que ese será el destino de nuestra Ley Foral 8/2013.

Les adelanto que el Departamento de Salud y el Gobierno de Navarra llevarán a cabo todas las actuaciones para que la asistencia sanitaria universal se mantenga en la Comunidad Foral, y en ello estamos trabajando ya. En este sentido, hay que señalar el amplio consenso político que hay en este tema en defensa de nuestras competencias forales en materia sanitaria, es más, diría que, probablemente, el único disenso viene por parte del Partido Popular de Navarra.

En relación con la cuestión que plantea, de si se va a adoptar alguna medida específica relacionada con la Orden Foral 498E/2017, en la que se regulan las ayudas para facilitar la adherencia a tratamientos médicos, le digo que, como ya he señalado anteriormente, el Gobierno de Navarra va a utilizar todos los medios a su alcance para asegurar la prestación sanitaria integral a todos los residentes en Navarra, e insisto en que ya estamos trabajando en ello. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Ruiz Jaso anderea.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente anderea. Gracias, en primer lugar, por las explicaciones. Comparto con usted la reflexión inicial que hacía. Creo que son evidentes a lo largo de los últimos años las actuaciones centralizadoras, especialmente en materia sanitaria, vía legislación básica o vía Tribunal Constitucional, y creo que en este momento, y más haciendo alusión a la Ley 8/2013, que usted también citaba, se da una paradoja, que desgraciadamente pensamos que esa paradoja va a dejar de existir en un breve espacio de tiempo, pero la paradoja es que en Navarra tenemos por ley reconocido el derecho a la atención sanitaria a todas las personas, incluso a las personas en situación administrativa irregular y, por el contrario, esta sentencia del Tribunal Constitucional les niega el derecho a la prestación farmacéutica, que es parte de la atención sanitaria.

Por tanto, compartiendo con usted la reflexión inicial, creemos que un derecho tan básico como el derecho a la salud, desde luego, no puede estar al albur del Gobierno del Estado. Usted decía que hemos dejado de poder decidir tantas y tantas cosas. Precisamente por eso, creemos que deberíamos poder decidir y que queremos decidir, una parte importante de la sociedad, también nuestra política sanitaria.

Aquí decimos: queremos atender a todas las personas, queremos que todas las personas tengan los mismos derechos en materia sanitaria, en materia de prestaciones farmacéuticas, y nos lo prohíben. Y voy a leer tres extractos muy breves de la sentencia del Tribunal Constitucional, porque son demoledores. En la página 4, se dice: La determinación de quiénes pueden acceder a la prestación sanitaria y la fijación de determinadas condiciones de acceso a tales prestaciones constituyen elementos comunes no susceptibles de mejora por la legislación autonómica. Por tanto, como usted decía, se nos prohíbe mejorar la situación de personas en condiciones de vulnerabilidad y que lo necesitan.

Otro extracto es: Pero, además, en orden a evitar que una comunidad autónoma adopte una decisión sobre el régimen de prestaciones sanitarias al margen de la coordinación estatal, introduciendo en ella un elemento disgregador y disfuncional, se prevé que este tipo de decisiones tengan lugar en un órgano de decisión común. Por tanto, plantear mejoras para la vida y las condiciones de vida de determinadas personas y colectivos implica ser un elemento disfuncional y disgregador.

En último lugar: De esta forma, el Tribunal considera que la financiación es un elemento esencial de las prestaciones básicas del Sistema Nacional de Salud y su regulación ha de reservarse al Estado para garantizar la igualdad en todo el territorio nacional.

Por tanto, igualdad a la baja, café para todos pero a la baja, uniformización a la baja, prohibición de plantear mejoras. Creo que estas frases que he leído son suficientemente claras para saber cuál es la situación en estos momentos.

Por acabar, nos gustaría que pudiera concretar un poco más. Sabemos que se está trabajando en esa línea de poder garantizar, de alguna manera, y buscar fórmulas, aunque no tenemos dudas que se están planteando, para que todas las personas sigan teniendo los derechos que hasta ahora han tenido reconocidos.

Sabemos que hay que superar dificultades, conocemos las sentencias del Tribunal Constitucional y la actitud del Partido Popular, que sigue empecinado en perpetuar recortes, en perpetuar vulneraciones de derechos a determinados colectivos y a determinadas personas en situación administrativa irregular. Por lo tanto, en estos momentos no queda otra que buscar las fórmulas adecuadas para que todas esas personas puedan ver garantizados sus derechos, y respecto a eso, cualquier medida que se adopte por parte del departamento, desde luego, tendrá nuestro apoyo. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias. Por concretar alguna de las medidas que solicita, según el análisis que se ha realizado en el Departamento de Salud, en cuanto a las acciones necesarias para garantizar la asistencia integral a todos los ciudadanos son necesarias medidas que dependen de varios departamentos, porque se están buscando medidas que nos den una seguridad jurídica al Gobierno de Navarra.

Yo tan solo quiero añadir que pido a la Ministra de Sanidad que se oponga a que las administraciones sanitarias sirvan a otros fines que no sean exclusivamente los de velar por la salud de la población. También me gustaría pedir al Gobierno de la nación que dé marcha atrás en su camino de exclusión, y puesto que no se dan ni han justificado ninguna de las motivaciones que originaron estas medidas, que atienda a las comunidades autónomas, que realmente somos las verdaderos garantes de la salud de los ciudadanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Consejero.

Pregunta sobre el coste que estima el Departamento de Salud derivado de la aplicación de la sentencia que declara improcedentes los despidos de los trabajadores y trabajadoras de Mediterránea de Catering, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimoquinto del orden del día: pregunta presentada por el Partido Socialista de Navarra sobre el coste que estima el

Departamento de Salud derivado de la aplicación de la sentencia que declara improcedentes los despidos de los trabajadores y las trabajadoras de Mediterránea de Catering. Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Consejero, el 20 de diciembre del año pasado nos enterábamos por los medios de comunicación de que los despidos de los trabajadores y trabajadoras de Mediterránea de Catering habían sido declarados improcedentes y que el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea se tenía que hacer cargo del coste económico de esos despidos.

En una comparecencia que tuvimos concretamente el 30 de mayo de 2017, nosotros le dijimos que no cometiera errores pasados y que subrogara a los trabajadores y a las trabajadoras, que se podía hacer, que había alternativas, pero ustedes se agarraron a esa normativa estatal del Partido Popular para justificar el no hacerlo, y de aquellos polvos, esos lodos. Ahora, señor Consejero, nos gustaría saber cuánto nos va a costar ese error del departamento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias. A día de hoy no se conoce el coste con exactitud, porque todavía no han finalizado todos los pleitos, pero nuestra estimación es que habrá que pagar algo más de cuatrocientos mil euros en indemnizaciones por los declarados despidos improcedentes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Consejero. Lo que le dije yo el 30 de mayo, cuatrocientos mil euros, pero a eso habría que sumar también, Consejero, el coste de las horas extras que ha tenido que pagar este departamento a los trabajadores nuevos que entraron a trabajar en las cocinas. Por cierto, a mí me llama muchísimo la atención cómo responde el departamento a las peticiones de información al menos de este grupo, porque yo le preguntó sobre todas las horas extras que se han hecho desde el inicio del funcionamiento hasta el mes de noviembre, y usted me responde con las de mayo y junio, por cierto, más de mil horas extras y un coste de catorce mil euros.

Nosotros sí que estuvimos de acuerdo en esa privatización que se hizo en la legislatura pasada, pero advertimos de lo mismo, advertimos de esa mala gestión que se hizo con los trabajadores, y usted ha vuelto a cometer los mismos errores, a la vista de la sentencia del juzgado.

Se lo advertimos, Consejero, le dimos soluciones, pusimos soluciones encima de la mesa en la Comisión del 30 de mayo, le sugerimos una contratación laboral y después sacar las plazas, le sugerimos soluciones transitorias, pero, como digo, usted prefirió agarrarse a esa disposición adicional 27 de los Presupuestos Generales del Estado, propuesta por el Partido Popular, también apoyada, por cierto, por el Partido Nacionalista Vasco, que impedía la subrogación, pero va y resulta que usted no tenía razón, que la teníamos nosotros, y no solo nosotros, porque creo que la señora Ruiz también defendió soluciones transitorias, y este empecinamiento suyo y ese patinazo de sus servicios jurídicos nos va a costar al menos cuatrocientos mil euros, que creo que era la diferencia de coste de publificar o mantener con el servicio anterior.

Desde luego, nosotros apostamos por la mejora en la calidad de los servicios públicos, y es verdad que ha mejorado la calidad del servicio de las cocinas en el hospital de Pamplona, pero no sé si a usted ya no le importa la calidad de los servicios de los hospitales de Tudela y de Estella, porque siguen externalizados y usted no ha anunciado que vaya a hacer absolutamente nada.

Usted planteaba también que era voluntad planificar esos servicios, pero es falso, porque ustedes lo hicieron como plan C, aprisa y corriendo. Le pidieron a Mediterránea de Catering que continuara. Mediterránea de Catering les mandó a freír espárragos. Sacaron una primera licitación que tuvieron que retirar porque era una licitación que no cumplía ni la legalidad. Sacaron una segunda licitación, a la que, como no cumplía ni con los mínimos salariales, no se presentó ninguna empresa. Esto es lo que está haciendo su departamento con las licitaciones públicas que saca.

Pongo por ejemplo lo que está pasando con la subcontratación de limpieza en Ubarmin, que como ustedes sacan una licitación que no contempla ni siquiera el gasto de la subrogación de los trabajadores, ¿qué está suponiendo? Despidos, reducciones de jornada, horas extras, etcétera, y ese es el compromiso por el empleo de calidad que tiene este Gobierno.

Por terminar, nos preocupa el hecho de que quedan pendientes varios procesos de internalización. Nos preocupa qué es lo que va a pasar con esos trabajadores tanto en el área de Salud Mental como en el tema del transporte sanitario. ¿Qué soluciones tiene el Consejero encima de la mesa? ¿Qué se les va a proponer? Parece que los trabajadores de Argibide ya lo tienen encarrilado, hubo una enmienda en los presupuestos, que se aprobó también por el Partido Socialista, por cierto, una solución que nosotros les pasamos a los trabajadores de Argibide y que los trabajadores de Argibide le pasaron al departamento, porque el departamento no les ponía ninguna solución encima de la mesa.

Hay soluciones para garantizar el empleo de los trabajadores. ¿Qué pasa con los técnicos de emergencias sanitarias? ¿Qué es lo que va a hacer el

departamento? ¿Cómo va a incorporar en plantilla a los técnicos de emergencia sanitaria, que no los tiene contemplados en plantilla? ¿Qué tiene pensado el departamento?

Yo creo que hay solución para garantizar el empleo para que estos procesos de internalización no afecten al empleo de estos trabajadores, y solo falta la voluntad y las soluciones que ponga encima de la mesa el Departamento de Salud. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Señora Chivite, le recuerdo que, como muy bien ha dicho, fue el Gobierno anterior, formado por UPN y el PSN, el que decidió privatizar el servicio de alimentación a los pacientes del Complejo. Le recuerdo también que dicho servicio, una vez privatizado, fue objeto de múltiples quejas, que en tan solo los primeros seis meses de funcionamiento fueron un total de 1.860, y ahí hay que sumar otros problemas y malestar social, habiéndose sancionado a la empresa en al menos tres ocasiones, una de ellas por problemas de salud pública, y que la percepción de los pacientes fue la de que el servicio era pésimo y la calidad había bajado de forma diría que alarmante.

El sistema funcionaba tan mal que le recuerdo que hubo que contratar a un *coach* para –palabras textuales– "fomentar la colaboración y la confianza", lo que también ocasionó el correspondiente gasto. A esto hay que unirle que la empresa privada que prestaba el servicio ha tendido desde el principio actuaciones que la han retratado como una mala compañera de viaje, y como ejemplo podemos señalar cómo dejaron las cocinas una vez que finalizaron la prestación.

¿Sabe usted cuántas reparaciones han sido necesarias en las cocinas del Complejo, en electrodomésticos, diferentes aparatajes, durante las primeras semanas tras la internalización del servicio, y especialmente durante los primeros días? Decenas. ¿Sabe a cuánto asciende el coste de estas reparaciones, que lógicamente se le va a reclamar a Mediterránea de Catering? A más de 200.000 euros, una cifra que evidencia la falta de mantenimiento, especialmente durante el último año.

Entre otras cosas, esta es la situación que nos encontramos a resulta de la citada privatización, y que también puede incidir en los bolsillos de los contribuyentes, y que, por cierto, nada tiene que ver con la internalización o no.

Ante esta situación, en esta legislatura el Departamento de Salud ha optado por la vuelta al servicio público del servicio de alimentación a los pacientes del complejo buscando una mejora en todos los sentidos, incluidos seguridad y calidad. El servicio ha mejorado sustancialmente, así lo dicen las encuestas de los pacientes, por lo que, aunque estas indemnizaciones supongan un aumento no previsto del coste, se podrán considerar un gasto de dimensión importante o no en función de lo que nos preocupen parámetros como la calidad y la seguridad de los servicios, o la publificación de los mismos.

Además, señora Chivite, no olvide que las dietas deben ser consideradas como parte integrante del plan terapéutico y no solo hostelería. También me gustaría recordarle que en el momento de la privatización del servicio, fueron despedidos y despedidas ciento veintiocho trabajadores y trabajadoras, fundamentalmente mujeres, que prestaban sus servicios en las cocinas del Complejo. Y ¿sabe cómo se fueron? Se lo digo yo con la expresión coloquial muy nuestra: casi todas con una mano delante y otra detrás, sin ninguna indemnización. Digo casi todas, porque también los tribunales sentenciaron que el Gobierno de Navarra de esa época había despedido improcedentemente a alguna de ellas y hubo que abonar indemnización.

A toro pasado, resulta fácil valorar si la nuestra fue una decisión acertada o no. En concreto, en su momento optar por contratar a las personas en virtud de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, y no por la subrogación del personal era la opción más correcta, dado que era la opción mayoritariamente utilizada por todas las Administraciones que internalizaban servicios y también la que venían confirmando juzgados y tribunales.

Lo que nos ha sucedido en este caso es un ejemplo claro del cambio reciente que está habiendo en estos asuntos. No hay más que ver lo que ha pasado con una internalización realizada por el Ministerio de Defensa precisamente con un servicio de alimentación. El tribunal, en sentencia de 2017, poco antes que las nuestras, ha condenado al ministerio por despido improcedente.

Por último, hay que tener en cuenta que, en el caso de que en su día hubiésemos optado por la subrogación del personal, a buen seguro que las personas que estaban en las listas de contratación del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea hubieran recurrido tal medida y solicitado también indemnizaciones por haber vulnerado su derecho a trabajar para la Administración Pública. En resumen, señora Chivite, y con otra expresión coloquial que usted misma ha mencionado, de aquellos polvos, estos lodos.

Pregunta sobre la aportación del Gobierno de Navarra a los seguros agrarios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamaseigarren puntua. Alderdi Popularrak aurkeztu duen

galdera da, Nafarroako Gobernuak nekazaritzako aseguruei egindako ekarpenari buruzkoa. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. La pregunta es bastante clara y creo que no da lugar a ningún tipo de duda, pero por tratar de evitar cualquier tipo de manipulación y que quieran desviar la atención con respecto a esta pregunta, voy a volver a hacerla, y es si le parece a la Consejera suficiente la aportación que hace el Gobierno de Navarra a los seguros agrarios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Egun on berriro. Señor García, sin ninguna mala interpretación y sin ninguna duda, sí estoy contenta con la aportación que hace el Gobierno de Navarra a los seguros agrarios y quiero agradecer especialmente el trabajo que ha hecho el equipo técnico para poder dar esas ayudas y la implicación de los técnicos para hacerlo lo antes posible y lo mejor posible.

Quiero recordar también, sin que se malinterprete nada, que este Gobierno asumió la totalidad de la bajada de la aportación estatal al sistema de seguros agrarios, y, sobre todo, quiero insistir en tres aspectos que son clave de este tema del agroseguro, y que suponen un cambio muy relevante respecto a cómo estábamos funcionando. Realmente, es un punto de inflexión lo que se ha producido este año y un compromiso claro, como le he repetido en más de una ocasión en este mismo foro, para el sector agrario.

Primeramente, de un gasto de 1.800.000 a un gasto de 3,5 millones de euros para cuatro mil agricultores, y, además, lo hemos declarado como gasto prioritario. En segundo lugar, y no menos importante, se ha considerado como ayuda directa, es decir, es una partida ampliable y todo el que la solicite podrá tener acceso a ella. En tercer lugar, el agricultor lo percibe en el mismo momento que suscribe la póliza, es decir, no tiene que adelantar por anticipado ese seguro. Estamos satisfechos y seguiremos, además, estando muy atentos a esta herramienta y a su implantación y a las novedades que surjan en torno a ella.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Pues nosotros no estamos contentos con la aportación que hace el Gobierno de Navarra a los seguros agrarios, y no lo estamos porque tiene capacidad para aumentar. Quiero recordarle a la señora Elizalde que, tal y como establece la normativa comunitaria, el porcentaje de subvención actual del Gobierno central, del que luego voy a dar una serie de datos, para evitar que se malinterprete la información que se facilita por parte de su departamento, actualmente es de un 30 por ciento –Gobierno de España–, mientras que el de la Comunidad Foral es solo de un 13 por ciento. Le recuerdo que la capacidad que tiene el Gobierno de Navarra es bastante amplia y, por lo tanto, también tiene un margen bastante amplio para llegar a la cantidad que aporta el Gobierno de España en nuestra Comunidad en lo que son los seguros agrarios.

Por lo tanto, me quedo con ese 30 por ciento aportado por el Gobierno de España, y un 13 por ciento, a nuestro ver, insuficiente, porque, insisto, según la normativa comunitaria, tiene usted capacidad para incrementar esa financiación.

Con datos provisionales, a fecha del 8 de enero del 2018, relativos a lo correspondiente en el ejercicio 2017, el número de pólizas de nuestra Comunidad del seguro son algo más once mil pólizas y con un coste de 26 millones de euros. Creo que hasta ahí podemos estar de acuerdo.

Hay una subvención por parte la entidad estatal de seguros agrarios, que corresponde a 7,7 millones de euros, frente a la parte que da el Gobierno de Navarra, de 3,9 millones de euros, otra diferencia sustancial, importante y de la que aún el Gobierno, su departamento, tiene un amplio margen, bastante amplio para, como digo, facilitar todo lo que son los seguros agrarios en nuestra Comunidad.

Para evitar, como digo, que salga información como la que hemos visto por parte de su departamento, creo que es conveniente recordar que este año, en el 2017, los seguros agrarios superan los 13.600 millones de euros, lo que supone un nuevo récord, al verse incrementados un 8 por ciento. Espero que el año próximo esa inversión sea mayor a la correspondiente al año 2017, porque esa es la inversión del Gobierno de España, e, insisto, no vemos tal inversión o tal apuesta por parte del Gobierno de Navarra, porque tiene ese margen. Insisto y le recuerdo: 13, 30. Es muy importante recordar y contextualizar para evitar, como digo, que se malinterpreten los datos que facilita su departamento.

El Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha aportado en la Comunidad Foral de Navarra, en los últimos tres años –2015, 2016 y 2017–, 25,34 millones de euros en pólizas suscritas, mientras, y creo que también hay otra diferencia importante, el Gobierno de Navarra ha aportado 8,32 millones de euros.

Por lo tanto, vemos también existe un margen, y más allá de criticar la acción del Gobierno central, lo que debe hacer usted, señora Elizalde, es ponerse a la altura del Gobierno de España, también en porcentaje, para trabajar para, como digo,

facilitar el acceso a los seguros agrarios en nuestra Comunidad.

Tiene un 17 por ciento de margen, aproveche ese 17 por ciento de margen, y, a partir de ahí, hablaremos quizás en igualdad de aportación, en igualdad condiciones, porque habitualmente usted se centra en criticar –lo hemos visto hoy también en su intervención– al Gobierno de España, y yo creo que le lleva bastante delantera, un porcentaje muy amplio, con respecto al de usted y al trabajo que tiene aún usted por delante con ese 17 por ciento, del cual hablo y del usted tiene margen.

Creo que compartimos plenamente que los seguros agrarios son una herramienta fundamental para el sector agrario, que debemos trabajar, insisto, de manera conjunta quizás en cuestiones como estas para dar una mayor solución, pero nosotros vemos insuficiente la aportación que se hace por parte del Gobierno de Navarra, y más teniendo en cuenta el margen con el que, hoy por hoy, cuenta.

Quiero recordar que me parece muy importante ese 13 trece por ciento que aporta el Gobierno de Navarra y ese 30 por ciento del total –7,7 el año anterior– con respecto a los seguros agrarios.

Por lo tanto, más allá, insisto en que me parece muy importante, de criticar, que es en lo que usted se centra, vele por los intereses de los agricultores navarros, como ya lo está haciendo el Gobierno de España. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Señora Consejera.

CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Voy a empezar por lo positivo. Lo positivo es que usted entiende, como lo entiende el Estado, que esta herramienta es clave y es básica. Hay una cuestión de partida que tiene que quedar clara, que es que la financiación que los agroseguros pueden tener es de un máximo de un 65 por ciento. Usted se olvida de que hay una lista de cuáles son los seguros, y usted me dice el total.

Nosotros podemos ir medida por medida, y vamos medida por medida y resulta que, efectivamente, por ejemplo, en la primera, vacuno, reproducción de cría, en esa, el 41 por ciento. ¿Hasta dónde llega el Gobierno de Navarra? Hasta el máximo que puede, hasta el 25 por ciento, y ha llegado, y así con otras veintidós. De cuarenta y dos medidas, el Gobierno de Navarra ha sido capaz no solamente de cubrir el 10 por ciento de reducción que ha tenido el ministerio en esas ayudas, porque también me reconocerá usted que el ministerio ha reducido las ayudas, ¿o tampoco? Porque eso también son datos, y de las cuarenta y dos medidas, en veintidós se ha llegado al 65 por ciento, en las que son más importantes y en las que tiene más introducción el seguro en Navarra. Esa es una realidad, y esto ha estado reconocido no solamente por el ministerio, porque el ministerio ha reconocido el esfuerzo que ha hecho el Gobierno de Navarra, y también el sector.

He querido traer este artículo porque son las declaraciones que hacen en el *Diario de Navarra* el 17 de diciembre de 2017, don Francisco Javier Zarcero Mayoral, director provincial de Agroseguro. Dice esto: "Y para 2018 –por Navarra, por el Gobierno de Navarra–, ha subido a 3,5 millones el presupuesto en Agroseguro. Esto no está ocurriendo en otras comunidades autónomas".

Yo le agradecería que se alegrase un poco por esos agricultores, por este esfuerzo que se está haciendo, porque vamos a seguir trabajando con el ministerio en esta línea. Le recomendaría también que le reclamase al MAPAMA, al ministerio, ese incremento de presupuesto para poder entre todos atender estos seguros como hay que atenderlos. No tengo más que decir. Me entristece, la verdad, que no sea capaz de alegrarse tampoco en esta ocasión.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea.

Pregunta sobre las obras y plazos de ampliación de la primera fase del Canal de Navarra y su previsión de final de obra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimoséptimo: pregunta presentada en esta ocasión por el Grupo Parlamentario Unión de Pueblo Navarro sobre las obras y plazos de ampliación de la primera fase del Canal de Navarra y su previsión de final de obra. Señora Segura Moreno.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Señora Elizalde, usted compareció en este Parlamento el 16 de mayo del año pasado, a instancia de nuestro grupo, para explicarnos cómo estaban las obras de ampliación de la primera fase del Canal de Navarra, y nos comentó que estaban en construcción obras que darían riego a 1.848 hectáreas y que estaban pendientes de ejecución obras que darían riego a 7.739 hectáreas. Afirmó que a esas obras sin adjudicar se les iba a aplicar un plan acelerado para que a junio de 2018 estuviera toda la ampliación de la primera fase concluida.

Resulta que, a día de hoy, no hay ninguna obra en ejecución. Lo que se ha hecho en todo el año pasado simplemente es acabar las obras que estaban en construcción y ninguna de las obras pendientes de adjudicar se han adjudicado, y, por lo tanto, mucho menos están iniciadas.

A nosotros, nos preocupa mucho este asunto por lo que esto implica para los agricultores de la

zona, que tenían unas previsiones y no se están cumpliendo, con las correspondientes pérdidas económicas como consecuencia de su inacción.

Funes, por ejemplo, lleva casi un año sin poder regar, con el riego ya en parcela, porque usted no ha hecho nada. Le preguntamos claramente, y queremos que nos conteste, por los plazos de esta ampliación. Le agradecería que fuera clara y concisa en su respuesta. Queremos fechas de inicio para la zona Arga 4, que es la de Peralta, que afecta directamente a Funes, y que nos diga exactamente cuándo van a regar los agricultores de Funes. Queremos también fechas concretas para toda la zona del Ega, prácticamente sin realizar nada en esta zona, y queremos saber cuándo va a estar en riesgo el regadío de Lerín, Sesma, Cárcar, Andosilla, San Adrián y Azagra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Egun on berriro. Hasta la fecha, como sabe, se han finalizado las obras de todos los sectores de la cuenca del Arga, hasta Funes, efectivamente, salvo el sector 22, Arga 4-Peralta. En la cuenca del Ega, se han finalizado los sectores 25 y 26 del Ega 1, y ambos en términos de Lerín. En cuanto a los sectores de la cuenca del Ega que restan, en estos momentos estamos en el período de modificación del PROSIS, aprobado en 2013, en lo que se refiere al trazado del ramal que abastece la cuenca del río Ega y a la exclusión de las zonas Ega 2, que realmente es la zona del regadío tradicional del Lerín, y el Ega 4, que es el regadío tradicional de Cárcar.

Cabe recordar también que, por acuerdo de Gobierno de Navarra, de 20 de septiembre de 2017, se ha iniciado la tramitación del expediente modificación del proyecto sectorial de incidencia supramunicipal de la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra y su zona regable relativo a las áreas complementarias. El expediente se ha sometido a exposición pública y se está informando las alegaciones al mismo.

En cuanto se resuelva, se podrá aprobar la modificación del PROSIS, lo que permitirá realizar los procesos de concentración parcelaria y los proyectos constructivos de los sectores de la cuenca del Ebro. Nuestro objetivo es avanzar y resolver lo antes posible todos los procedimientos administrativos que conllevan estas importantes modificaciones en un proyecto, que, como saben y no tengo que insistir, es de gran envergadura, y les recuerdo que necesitan informes jurídicos, medioambientales, estudios económicos y de valoración también del marco contractual en el que nos encontramos.

En definitiva, ¿plazo? Realmente, lo antes posible y con el máximo de seguridad técnica, jurídica, medioambiental y económica, y, entre ellas, las posibilidades del plan acelerado, porque en la comparecencia que tuve yo el año pasado dije que estamos revisando o analizando la posibilidad de un plan acelerado, y ese plan acelerado, tal como se nos ha planteado, se está valorando, y realmente entendemos que tendría que variar sustancialmente.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Segura Moreno.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias. Señora Consejera, no me ha dado ni una fecha, no me ha dado una fecha concreta. ¿Cree que puede venir al Parlamento y decir "lo antes posible"? ¿Lo antes posible es una fecha? Ya estoy un poco harta de que ponga excusas, de PROSIS, de áreas complementarias, de informes jurídicos… Los agricultores no entienden de excusas. Lo que quieren es agua, lo que quieren es que el agua del Canal de Navarra esté en sus parcelas, pero no lo quieren por capricho, lo quieren para trabajar, señora Consejera, lo que usted no ha hecho para cumplir los plazos de esta ampliación de la primera fase del Canal de Navarra.

Por ejemplo, el proyecto del tubo principal de Peralta de Arga 4, a través del cual hubiera llegado el agua a Funes, está aprobado desde noviembre de 2016. ¿Por qué no lo ha construido? Usted ha abandonado a su suerte a los agricultores de Funes durante un año, sin que pudieran cultivar sus tierras. El director de riegos de INTIA, el señor Ibor, que la acompañó en esa comparecencia, afirmó que Funes tendría el riego en diciembre de 2017, pero tengo entendido que en diciembre lo único que paso es que el señor Ibor dimitió de su cargo, usted sabrá por qué.

La realidad es que el proyecto completo de Arga 4 para la puesta en riego de Peralta, está también en su departamento y no lo han aprobado. Yo le pregunto: ¿el proyecto completo anula el proyecto del tubo principal? Eso es muy importante que nos lo aclare, porque el proyecto completo tiene una ejecución de dieciocho meses, y la del del tubo, que ya lo podía haber ejecutado en el año 2017, es solo de seis meses. Aclare qué solución les va a dar a los agricultores de Funes. Esto es muy sencillo: o uno u otro.

Usted también mintió cuando dijo que iba a acelerar Arga 4 y todas las fases del Ega. No ha acelerado nada, todas estas fases están sin ejecutar, los proyectos están en su departamento pendientes de aprobación. Usted también mintió cuando afirmó que en julio del 2018 iba a acabar la obra. La realidad es que la ampliación de la primera fase está parada, y la responsable es usted.

La realidad también es que usted es un lastre para el Canal de Navarra, usted solita ha sido capaz de parar la ampliación de la primera fase sin

importarle las consecuencias. Los que la nombraron a usted estarán muy contentos, usted ha cumplido con el cometido de EH Bildu en relación con el Canal de Navarra, pero pregúntele usted a los agricultores de Funes, Andosilla, San Adrián, Peralta y el resto de las localidades si están contentos con su actuación.

Otro asunto sobre el que usted no está diciendo nada, y que ya veremos lo que pasa, son las consecuencias económicas de todo esto. En el 2017 no ha llevado a cabo ni un solo proyecto. Acabo, Presidenta. ¿La concesionaria le ha pedido alguna compensación por su inoperancia? El contrato de la concesionaria acaba en abril. ¿Nos puede decir cuánto nos va a costar esto a los navarros? ¿Treinta millones de euros? ¿Cuarenta millones?

Señora Consejera, si esto se confirma, pediremos su dimisión, ya que por el bien de los navarros y de los agricultores, donde mejor está usted es en su casa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Escuchar que esta Consejera, que este departamento, lo único que ha hecho es paralizar es realmente escuchar mentiras, porque si hay algo que hemos hecho en este departamento y en este Gobierno es poner clarito, pero muy clarito, qué es lo que es este proyecto, le pese a quien le pese, y lo que tenemos que decir y lo que sabemos claramente es que ustedes sabían que este proyecto no podía ser tal y como lo habían concebido.

Cuando usted me está hablando de que a los agricultores no les interesa más que saber las fechas, no me cabe la menor duda de que tienen que ser conocedores de las fechas, pero lo que me sorprende, me enfada y me enoja es que sean ustedes ahora tan hipócritas, diría yo, de decir que pregunte yo a los agricultores. ¿Cuándo preguntaron ustedes a los agricultores? ¿Cuándo preguntaron ustedes a los agricultores de Lerín y Cárcar? ¿Cuándo? ¿Cuando tenían el informe? ¿Cuando tenían en el preámbulo del estudio de viabilidad de INTIA en 2013, que les estaban advirtiendo en 2013 que había que consultarles y no les hicieron ni caso? ¿Cuando ustedes sabían en 2014, el 2 de noviembre de 2014, que Peralta no quería esa agua del canal como ustedes la estaban planteando?

Si ustedes entonces hubieran preguntado, no estaríamos como estamos. Aquí lo que estamos haciendo es solucionar y poner todo en orden, en ese orden que se necesita. Preguntando ¿a quiénes? A los regantes. A los de Lerín se les preguntó y dijeron: "no queremos, queremos por otro lado", y eso significa que hay que modificar, o ¿qué se piensa, que vamos a trabajar como ustedes, por el artículo 33, pasándonos todos los procedimientos, toda la seguridad jurídica? Pues no, como ustedes no vamos a trabajar.

Le aseguro que, si ustedes hubiesen trabajado y no hubiesen estado en casa, esto habría estado bastante más solucionado. Aquí, las recomendaciones, las justas con la ampliación.

Quiero recordar también lo de Peralta. Vuelvo a decir que el 2 de noviembre de 2014 ustedes sabían que no podían pasar por Peralta tal como lo tenían planteado. ¿Qué hicieron? Nada. Hasta septiembre de 2015 no tuvimos la aprobación, no pudimos empezar con la concentración parcelaria, y entonces se inició todo el proceso y toda la modificación.

Realmente, yo creo que este es un proyecto lo suficientemente importante y en el que el Gobierno tiene que tener la suficiente responsabilidad y la suficiente claridad para hacer las cosas claras, en tiempo y en forma, pero también es cierto que, si tenemos que dar explicaciones, las estamos dando todas y que, si hay un gobierno que está yendo al territorio a hablar y a dar la cara de los problemas que nos está generando este proyecto, lo estamos haciendo una y otra vez, y las que haga falta. Esta es la realidad.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre el aumento de los recursos y la mejora de las políticas de prevención y actuación ante las violencias machistas para las mujeres en Navarra como consecuencia de la ejecución del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al último punto del orden del día. Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioak aurkeztu duen galdera da, genero-indarkeriaren aurkako estatu-ituna betetzearen ondorioz Nafarroan emakumeen aurkako indarkeria matxistak prebenitzeko eta jarduteko politikak hobetzeari eta baliabideak areagotzeari buruzkoa. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente anderea. Esta pregunta fue realizada en noviembre de 2017, porque ya conocíamos que el pacto de Estado contra las violencias machistas existía desde el 27 de septiembre, que es cuando realmente se aprueba, después de un año de trabajo intenso dentro del Congreso y también en el Senado, pero especialmente en el Congreso, y está hecha antes de conocer que el 27 de diciembre se realiza una reunión muy importante en el Estado, con todas las comunidades, para teóricamente empezar el arranque de este pacto de Estado con veintiséis medidas para el 2018.

Decimos teóricamente, porque realmente, aunque esta reunión se ha realizado, no nos consta que haya arrancado presupuestariamente. Sí se ha hablado de las veintiséis medidas, pero en dinero no, porque si bien hay doscientos millones para el 2018, cien de ellos para las comunidades –por eso viene esta pregunta aquí–, desde luego, no hay presupuestos nuevos, por lo tanto, ahí no están, pero no han sido planteados en la prórroga presupuestaria, con lo cual ya empezamos a incumplir.

Incumplir en un tema que, quiero recordarles una vez más, y lo traeremos cuantas veces sea necesario, que, en este momento, una mujer al día deja su trabajo por violencia machista. En el conjunto del Estado español, una mujer es asesinada cada cinco días. Ha habido noventa y ocho feminicidios en el 2017, uno, Blanca Esther, de Burlada. Hemos empezado el 2018 con dos mujeres asesinadas. Antes nos preguntábamos qué pasa con los ansiolíticos. ¿Les extraña?

En este contexto queremos saber realmente ese dinero tan importante, que queremos que se destine y que se ponga ya, qué va a suponer en Navarra, si es que va a suponer algo, y a qué se piensa dedicar.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Antes de que responda la Consejera, un poco de silencio, por favor, en la sala. Gracias.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eskerrik asko, Sáez Barrao andrea. La verdad es que tengo muy poco más que decir que lo que ya en la comparecencia de este pasado martes se habló sobre el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y concretamente lo que suponía en cuanto a recursos.

Efectivamente, como dice la señora Sáez, el 27 de diciembre nos reunimos en la Conferencia Sectorial de Igualdad con el fin de ratificar ese pacto que había sido aprobado en el Congreso de los Diputados en septiembre de 2017, y allí se habló de un pacto de Estado con una dotación económica de mil millones de euros en el plazo de cinco años. Se habló también de la imposibilidad de incorporar a presupuestos, dado que en el Estado están con presupuestos prorrogados, y, en esa conferencia, la Ministra de Sanidad e Igualdad se comprometió a que, aun con presupuestos prorrogados, se iba a incluir una partida de esos doscientos millones que correspondían a este año para poner en marcha ya las medidas que se habían declarado prioritarias. Es cierto también que hasta el día de hoy esa partida todavía no ha sido aprobada por el Estado, con lo cual, aunque hay ese compromiso, efectivamente, no se ha materializado.

Dicho lo cual, cuando me pregunta la señora Sáez cómo va a repercutir esto en Navarra, le voy a responder lo que le dije el otro día. Navarra, al no formar parte del sistema de financiación general por la relación de bilateralidad que mantiene con el Estado en materia económica, no participa en el reparto en cuanto a la distribución económica para las comunidades autónomas, con lo cual, el día, si se produce, que esos doscientos millones o esos mil millones en cinco años, se aprueben para la puesta en marcha de ese pacto de Estado, Navarra no va a participar en el reparto de ese fondo, en lo que corresponde a las comunidades autónomas.

¿Por qué? Porque Navarra tiene competencias propias en políticas de igualdad y es por ello que este Gobierno gestionar los fondos para las respectivas partidas en esta materia. El hecho de tener competencias propias puede ser un valor, una oportunidad, porque nos permite gestionar mejor nuestros fondos, nos permite avanzar en políticas, el otro día en la comparecencia yo decía que Navarra es pionera también en políticas de lucha contra la violencia de género, y quiero decir que lo hacemos desde la propia responsabilidad y desde nuestro cargo. Como bien saben, además, si aceptásemos que el Estado, nos incluyera en ese reparto, también abriríamos la vía de que, a través del Convenio Económico, tuviéramos que hacer el abono correspondiente a esas ayudas, que en principio no nos corresponderían.

Con lo cual, evidentemente, Navarra no va a participar en ese reparto de los fondos económicos, de la misma forma que no participa en otras de las políticas de las que tenemos competencias propias.

Desde luego, esto no nos tiene que hacer caer en la autocomplacencia de pensar que ya estamos haciéndolo bien. Estamos trabajando y, de hecho, en los Presupuestos Generales de Navarra de este año, se ha incluido un aumento de los fondos, los recursos y servicios destinados a la violencia de género; se ha ampliado en veinticinco mil euros la partida presupuestaria destinada a los recursos de acogida para víctimas de violencia de género, que va a repercutir en una mejora en la prestación del servicio; se ha creado una nueva partida, dotada con veinte mil euros, destinada a un recurso de alojamiento específico para víctimas de trata, como ya se informó además también en este Pleno con ocasión de otra pregunta; también se ha creado una nueva partida de quince mil euros gracias a una enmienda aprobada en esta Cámara y presentada por el cuatripartito para establecer un convenio con Médicos del Mundo para el desarrollo de un programa de prevención ante la mutilación genital humana, creo que también el Partido Socialista estaba incluido en esta enmienda.

Igualmente, hay que tener en cuenta el resto de partidas económicas destinadas directamente a vio-

lencia de género, así como todas aquellas que están dirigidas hacia la igualdad entre hombres y mujeres.

En este sentido, otra de las medidas, además de esos aumentos presupuestarios, deriva de la evaluación de los recursos que estamos haciendo en este momento en el abordaje de la violencia contra las mujeres en Navarra, para lo cual se ha iniciado una evaluación externa de alcance y calidad de los distintos servicios, recursos y ayudas que ahora mismo tenemos en Navarra dirigidas a estas víctimas.

En 2017 se comenzó con la evaluación de los recursos de acogida para víctimas de violencia de género, el servicio de atención jurídica a las mujeres y las ayudas económicas para mujeres en situación de violencia de género. Este año está previsto también evaluar los equipos de atención integral a víctimas de violencia de género, la oficina de asistencia a víctimas del delito y la atención en esta materia que se hace desde Policía Foral.

Por otro lado –ya concluyo–, en estos momentos estamos realizando el informe anual del programa de acción del Plan de Violencia de Género, que deriva de la propia ley foral que este Parlamento aprobó en anterior legislatura. Se está haciendo también la puesta en común en la comisión técnica y se va a tener en cuenta las prioridades marcadas en el pacto de Estado, con el objetivo de que vaya en sintonía con las actividades propuestas en el mismo.

Y, como también se dijo en la comparecencia, Navarra va a formar parte de dos grupos de trabajo. Mañana se inician las sesiones de trabajo en Madrid con las comunidades autónomas que han querido formar parte de esos grupos de trabajo, y Navarra va a formar parte en dos grupos de trabajo: el destinado a la sensibilización, a la formación, a la visibilización del silencio en que viven muchas de estas víctimas; y también el destinado a las diferentes violencias que afectan, que nos generan a las mujeres. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Ollo. ¿Pueden callar un poquito? Somos conscientes del aumento que ha habido en los presupuestos este año aquí, en Navarra, conocemos el esfuerzo que se está realizando con los programas amparados bajo una buena ley, la del 2015, propia de Navarra. En eso estamos completamente de acuerdo. También conocemos cuál es nuestro planteamiento económico con el Estado, y además nos parece estupendo desde nuestra propia autonomía poder hacer nuestros propios recursos, pero desde Podemos-Ahal Dugu, queremos insistirle en que, tal como está planteado este Pacto de Estado, pensamos que se puede incidir mucho más, y voy a ser clara en decirlo, en rascar un poco más de dinero.

¿Por qué lo decimos? Porque algunas de las cuestiones que están planteadas en este pacto de Estado serían consideradas Cartera de Servicios, y la Cartera de Servicios puede tener una posibilidad de ser derivada también a las comunidades. Por eso les estamos insistiendo, porque, realmente, todo lo que tiene que ver con el trabajo contra las violencias machistas necesita dinero y si hay uno general, tenemos que ver qué más podemos sacar.

Además, hay otra cosa. En ese pacto de Estado también está el dinero destinado a los Ayuntamientos, y nos tiene que preocupar, y muchísimo, que este dinero llegue a los Ayuntamientos. Usted dijo algo muy importante, que voy a poner yo en sus palabras, y es cómo habían peleado desde Navarra por el tema de que hay que modificar la ley de sostenibilidad, efectivamente. El pacto de Estado nos puede permitir modificar esa ley, porque dice claramente que hay que crear los recursos en el ámbito local, y para crear los recursos hay que romper esa ley para que realmente los Ayuntamientos puedan hacerlo. Quiero decirle que hay diferentes vías de insistir en que Navarra, vía Ayuntamientos y vía Cartera de Servicios, puede intentar conseguir más dinero.

Desde luego, estamos completamente de acuerdo en lo que ustedes han dicho allí, en esas reuniones, porque estamos de acuerdo en que este pacto necesita algo que le falta, que es ir al fondo en la perspectiva de la igualdad, porque lo recordamos una y otra vez: solo podemos actuar contra la violencia machista desde la igualdad, es la única vacuna. No se empeñen en desligarlo de ahí porque no avanzaremos.

Desde luego, entra perfectamente en la filosofía de nuestra ley y, de hecho, comulga con muchas cuestiones, y es bueno que traigamos aquello que mejora el pacto. Tenemos que enseñar allí todo lo que tenemos en Navarra, pero también tenemos que traer las cosas que han hecho algunas comunidades, que son muy interesantes, para la detección, pero también todo aquello que el pacto ya recoge, sobre todo en permitirnos ampliar la mirada hacia las violencias sexuales, que han sido las eternas olvidadas de la violencia machista. Si bien antes les daba datos terribles, en esto también: una mujer es violada cada ocho horas. Además, no las creemos, y, además, tenemos problemas.

Así que, por nuestra parte, lo que le queremos insistir en lo referente al pacto es mirar realmente lo bueno que puede traer también para Navarra, tanto en ampliación de nuestros contenidos como también de ese dinero en el que insistimos, y, desde luego, también que digamos que no puede ser que en este momento se esté sin que la partida presupuestaria esté puesta ya en los presupuestos prorrogados. Tenemos que ser muy firmes en eso y decir: ni una muerta más. Ya vale, esto tiene que

continuar, queremos ese dinero, lo queremos e incluso que se incremente, porque hay grupos políticos que están planteando que se incremente ante semejante situación, que no se ha visto en otros temas. Vuelvo a insistir: noventa y ocho feminicidios en el 2017. Ante cualquier tema, esto estaría con mucho más presupuesto y con muchas más medidas, evidentemente.

Les pedimos también que se habiliten los mecanismos para que en los presupuestos prorrogados haya vía de urgencia para que esto empiece a funcionar. Se hace con muchos temas, se acaban de hacer con autopistas o con otras cuestiones. Pues que abran la vía de urgencia.

Queremos decirles también que insistan allí, que es que se escuche la voz de las mujeres, de las supervivientes y de los grupos de mujeres y feministas, porque son en la práctica quiénes tienen que decir si les sirve, si pueden hacer una verdadera evaluación, si esto va a servir para ir acabando con esto, y que al final podamos decir: basta ya, nos lo hemos tomado en serio. Esto ya no es algo solo para llevar la medalla o para figurar, y para eso necesitamos el dinero y poner los recursos necesarios.

Vuelvo a insistir, ante la violencia sexual, Navarra tiene que ampliar sus recursos, porque, en lo general, lo especifico no lo estamos atendiendo bien, y no porque no se quiera, sino porque tenemos que ampliar los recursos específicos. Aprovechemos este pacto para intentar ampliar este conocimiento e insistamos en que tiene que tener –termino ahora– un control y una comisión de seguimiento, porque esto no lo hacemos para tener papeles y para que nos tomen el pelo. Esto es fundamental en este momento en la vida política en todo el Estado, pero también en Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera, si quiere replicar.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Simplemente, quiero apuntar que yo creo que en la comparecencia del martes quedó muy claro el papel que el Gobierno de Navarra ha trabajado en todo este año largo en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y cómo hemos plasmado ese papel.

Pensábamos que era un momento histórico, una oportunidad histórica, para que las instituciones se comprometiesen a erradicar, a luchar contra la violencia de género, y en ese sentido fuimos favorables a ese pacto de Estado, pero, a partir de ahí, siempre dijimos que ese apoyo era exigente y crítico, porque entendemos que es un pacto de Estado de mínimos. Efectivamente, entendemos que serían más necesarios esos recursos pero en esto discrepo con la señora Sáez, porque Navarra no va a participar en ellos porque es una competencia propia. Pero eso es un valor para nosotros, esa competencia propia nos permite hacer políticas muy avanzadas, políticas como el plan de coeducación, el programa Skolae, que está permitiendo que en diecisiete centros piloto, en centros educativos de Navarra, se esté abordando el tema de la coeducación, políticas que mañana expondremos en los grupos de trabajo.

Insisto, desde luego, damos nuestro apoyo al pacto de Estado, pero es un apoyo exigente y crítico, compartiendo gran parte o prácticamente todas las aportaciones que la señora Sáez ha hecho hoy aquí y que el otro día, en la comparecencia, aportaban todos los grupos políticos de la Cámara, evidentemente. Insisto, Navarra está trabajando, entendemos que es una oportunidad de integrar en las instituciones algo que ya la sociedad, las asociaciones de mujeres han impulsado durante todos estos años. En ese sentido, manifestamos el reconocimiento a ese movimiento, a las asociaciones feministas, a las asociaciones de mujeres y a la sociedad, que son las que nos han impulsado a las instituciones a tener que trabajar en esto. Es una oportunidad, pero, evidentemente, ese apoyo será exigente y crítico, y, desde luego, en Navarra seguiremos avanzando con una ley que fue pionera y con un planteamiento, que ahora mismo estamos evaluando, para seguir insistiendo en ese compromiso, que creo que aquí compartimos todos y todas, de erradicar una de las grandes lacras, una de las vulneraciones de derechos humanos, probablemente la más frecuente y numerosa en el mundo occidental, como es la violencia contra las mujeres. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Sin más puntos que tratar, les deseo a todas y a todos una buena tarde. Gracias a los medios de comunicación, personal de la Cámara y Asociación Eunate por la accesibilidad. Que tengan una buena tarde. Izan zoriontsu. Eta Anaut Peña jauna, ongi etorri berriz ere osoko bilkura honetara. Ongi etorri. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura.

[Que sean felices. Y quiero dar la bienvenida nuevamente a este Pleno al señor Anaut Peña. Bienvenido. Se levanta la sesión].

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 7 minutos).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236